



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO INICIADA EL DÍA 24 DE JUNIO Y CONCLUIDA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince, se convocó a una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ian Paul Otero Vázquez, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 24 veinticuatro de junio del año del 2015 dos mil quince».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MIGUEL SAINZ LOYOLA, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, abierta la Sesión Ordinaria convocada el día miércoles 24 veinticuatro de junio del año en curso, declarándola legalmente instalada



y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió escrito que suscriben los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Oscar Eduardo Santos Rizo, respectivamente, por el que comunican que no les será posible asistir a la Sesión de Ayuntamiento; asimismo, también hace del conocimiento del Pleno, la Regidora Valeria Guzmán, que también por compromisos previamente establecidos, tampoco le será posible asistir a esta Sesión. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Pleno del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «En otro orden de ideas, se hace del conocimiento de los integrantes del Pleno, que se recibieron con fechas 8, 9, 11, 16 y 17 de este mes, del año en curso, los oficios signados por los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, José Antonio de la Torre Bravo, Laura Lorena Haro Ramírez, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, respectivamente, informando que se reincorporan a sus funciones luego de las licencias que les fueron concedidas; solicitando en consecuencia, se efectúen las acciones administrativas que correspondan. Sean bienvenidos los Regidores titulares de regreso a sus funciones. En seguimiento de la Sesión, le pido al Secretario por favor dé lectura con el Orden del Día para consideración del Pleno, en el que hemos adelantado en el orden los apartados de Asuntos Generales e Iniciativas».

En seguimiento al desarrollo de la Sesión y en cumplimiento a lo anterior, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los



señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos, en los siguientes términos:

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - a) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 treinta de abril del 2015 dos mil quince.
 - b) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 ocho de mayo de 2015 dos mil quince.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 30 TREINTA DE ABRIL Y 08 OCHO DE MAYO, AMBAS DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

Con el objeto de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta, de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento, celebradas los días 30 treinta de abril y 08 ocho de mayo, ambas del 2015 dos mil quince.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Proyectos de Actas, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Dispensamos la lectura. Damos cuenta de la incorporación del Regidor Héctor Hernández. Sí lo haríamos diferenciado Regidor».

Acto seguido y a petición del Regidor Augusto Valencia López, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebradas los días 30 treinta de abril y 08 ocho de mayo, ambas del 2015 dos mil quince, de manera diferenciada, por lo que solicitó que, quienes estuvieran a favor del mismo, levantaran la mano para emitir su voto.



[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** comentó: «Son 15 quince votos a favor [SIC]. ¿En abstención?».

[Los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en abstención].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «3 tres votos en abstención. ¿En contra?».

[No hubo Regidores que levantaran la mano para emitir su voto en contra].

Por lo anterior, el contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas los días 30 treinta de abril y 08 ocho de mayo, ambas del año 2015 dos mil quince, resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

[La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobadas».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.



[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobada que podamos evitar la lectura».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Quiero hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones el siguiente: como asunto número 16 dieciséis, oficio rubricado por el Director de Patrimonio Municipal, quien hace mención al comunicado de la Dirección de Educación Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación y desafectación del servicio público del vehículo adquirido con presupuesto municipal, para entregarlo a la ganadora del sorteo con motivo del “Día de la educadora” y proceder al endoso de la factura; para su estudio y dictamen se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Les pregunto en votación económica su aprobación, para que podamos agregar este asunto de competencia del Ayuntamiento, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Hugo Rodríguez Díaz, Miguel Sainz Loyola y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda agregado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 11 de mayo del 2015, rubricado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la desincorporación del inventario de bienes inmuebles Municipales los 11 predios ubicados en el poblado de Jocotán II, por él señalados; lo anterior, derivado del oficio del Delegado Estatal de CORETT por el que pide sea depurado el padrón del patrimonio Municipal.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 27 de mayo del 2015, presentado por la C. Norma Adriana Serrano Adame al que acompaña lista de firmantes en copia, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice otorgar un permiso provisional del módulo que se encuentra en el parque ubicado entre las calles Laplace, Retinto del Golondrino, Orizabayo Jabonero y Ptolomeo, para uso y mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con los escritos recibidos con fecha 1° de junio del 2015, presentados por los C.C. Ana Lilia Martínez Pérez, Adolfo Francisco López Estrada y Juan José Peña Sánchez, respectivamente, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de comodato concederles, a cada uno, la superficie colindante con su propiedad, fincas ubicadas en la calle Teotihuacán 1571, 1567 y 1565, correspondientemente, Colonia Pinar de la Calma, para mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 2 de junio del 2015, presentado por quien se ostenta Apoderado Legal de Inmobiliaria Proverde, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de permuta intercambiar las áreas de cesión para destinos a otorgar de la acción urbanística Pinar Industrial III situado en Carretera al C.U.B.A. 175, entre Prolongación Avenida Inglaterra y la vialidad subcolectora sin nombre en proyecto.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 3 de junio del 2015, presentado por la C. Luz María Larrazábal Bretón, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de venta entregarle el inmueble municipal contiguo a su domicilio ubicado en Avenida Palmeras 1047, Colonia La Tuzania.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 8 de junio del 2015, signado por el Director General de Obras Públicas y el Director de Planeación y Ordenamiento Territorial, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la actualización de los límites de las colonias y la nomenclatura de las calles de los distritos urbanos ZPN-02 Arroyo Hondo, ZPN-09 Base Aérea – El Bajío y ZPN-12 El Nixticuil.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO.

7.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 8 de junio del 2015, presentado por la C. Alicia Carsi Casas, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice el reconocimiento de áreas de cesión anticipadas correspondientes al predio de su propiedad ubicado en Avenida Juan Gil Preciado kilómetro 8.5 número 8 y calle Ignacio Ramírez esquina con las calles Camino Real y Lázaro Cárdenas, así como el excedente correspondiente en un saldo a favor.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 12 de junio del 2015, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Condominio Quintas del Valle”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

9.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0908/1-93914877, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite tanto el escrito presentado por el C. Fausto Navarro Flores como el comunicado del Arzobispado de Guadalajara, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de comodato otorgarles una superficie de 180m² propiedad municipal entre la unidad deportiva y el templo parroquial localizado en Avenida Acueducto 4255 Colonia Colegio del Aire para salida de emergencia.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0879/1-92738120, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidente del Consejo de Administración INFORMAME, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de comodato conceder los inmuebles ubicados en calle Volcán Popocatepetl sin número o módulo en Periférico Poniente en su cruce con Avenida Vallarta para promoción y difusión de la cultura.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta tanto con el oficio 0800/15/0996/1-97304071, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por la C. Susana Orozco Grover como con el escrito recibido en la Secretaria firmado por quienes se ostentan Presidente, Secretario y Tesorera de la Asociación Vecinal Colinas de Atemajac, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de comodato permitirles el uso del inmueble propiedad municipal ubicado en calle Colina Capitolio 370 entre las calles Colina Corintia y Colina Farnece, Colonia Colinas de Atemajac, a la primera para labor formativa, cultural y de asistencia social y a los segundos para atención y convivencia de vecinos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/1046/1-99367153, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite tanto el oficio signado por la Directora de Atención a la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco como el diverso comunicado del Director General de la misma dependencia, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice bajo la figura jurídica de donación o comodato otorgarles el predio ubicado en Circuito Misión del Bosque 169, Fraccionamiento Misión del Bosque, para la construcción de la oficina de la supervisión de la zona escolar 92 de nivel preescolar.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/0263/2015, de la Sindicatura Municipal, por el que remite tanto el oficio signado por el Director de Parques y Jardines como el escrito presentado por quien se ostenta Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada Santa Rita, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la renovación del contrato de comodato CO.-0053/2005-A de las áreas de jardín y deportiva.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

14.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/0266/2015, de la Sindicatura Municipal, por el que remite tanto el oficio signado por la Directora de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco como el escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Representante de Colonos Benito Juárez Auditorio II Sección, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice cerrar el andador-paso peatonal ubicado entre las calles Rafael Robles, Carretera a Saltillo y Guelatao, en la Colonia Benito Juárez II Sección.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/386/2015, de la Sindicatura Municipal, por el que remite el oficio signado por la Secretaría Particular de Presidencia quien anexa el escrito presentado por vecinos de las colonias aledañas al Bosque El Nixticuil al que acompaña lista de firmantes en copia, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la adquisición del predio donde se pretende construir el fraccionamiento "Bosque Encantado" Avenida Ángel Leño 1305 para que sea restaurado y vuelva a convertirse en espacio público forestal. Así como la anulación del visto bueno condicionado emitido por la Directora General de Ecología 1800/2015/56, además de la revocación de la licencia 150514/2006/2-1410 otorgada por la Dirección General de Obras Públicas, ambos para la edificación del fraccionamiento antes mencionado:



En lo tocante a la adquisición peticionada se propone turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

Por los restantes conceptos se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento remitir copia del ocuro de referencia a la Sindicatura Municipal, a efecto que se lleve a cabo el análisis y atención jurídica que amerite y en su oportunidad, haga saber al Pleno del Ayuntamiento lo que resulte, para que éste resuelva según corresponda.

16.- Oficio rubricado por el Director de Patrimonio Municipal quien hace mención al comunicado de la Dirección de Educación Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la desincorporación y desafectación del servicio público del vehículo adquirido con presupuesto municipal para entregarlo a la ganadora del sorteo con motivo del “Día de la educadora” y proceder al endoso de la factura.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos, a las Comisiones Edilicias propuestas.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IV. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Antes de preguntarle a las señoras y señores Regidores si tienen algún tema por tratar, quisiéramos comentarle al Pleno, primeramente, que en atención a lo dispuesto por el artículo 47 cuarenta y siete fracción IX novena de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, que por razones estrictamente personales y por atender un tema de carácter personal, estoy solicitando licencia porque estaré ausente de mis funciones, si así se aprueba, a partir del día 28 veintiocho de junio y hasta el 03 tres de julio de este año, inclusive. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 sesenta y ocho de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pido se someta a consideración de este Ayuntamiento, que pudiera aprobarse que esta ausencia sea



cubierta por el Regidor Enrique Torres Ibarra, quien fungirá como Presidente Municipal Suplente, con todas las atribuciones que establezcan los reglamentos municipales para el caso. Le preguntaría al Secretario, por favor, si pudiera proceder a tomar esta votación correspondiente».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respectiva, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Aprobado por unanimidad Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias, les agradezco mucho Regidores».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Por otra parte y con la finalidad de confirmar y tener claridad en la integración de las Comisiones Edilicias, me permito someter a consideración del Pleno, la ratificación de la integración de las mismas, y esta información la tiene cada uno de ustedes, ha sido circulada previamente, básicamente estamos reincorporando a los Regidores que pidieron licencia a sus Comisiones, a sus presidencias de Comisiones y obviamente también quien aún está de licencia, seguimos con el mismo acuerdo, donde los suplentes simplemente sustituyen a los Regidores en las Comisiones que tenían los titulares. No sé si alguien tuviera alguna duda al respecto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente. Nada más para que no suceda lo mismo, más bien lo que discutimos en la Comisión de Hacienda el día de antier, que quede claro que el tema de las Comisiones es para los Regidores que están integrados ya hasta el día de hoy, todavía hay tres suplentes aquí, no sabemos si van a regresar titulares o algo en estos próximos meses».

El **Presidente** manifestó: «No, nomás hay un suplente ¿no?».

En el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «No, yo veo a Héctor Hernández y veo a Juan Carlos, hay tres suplentes, pero para que no vaya a pasar y luego argumenten lo increíble que argumentaron en la Comisión de Hacienda, que no me hicieron caso y que hoy están corrigiendo, nomás para que quede claro que sería los Regidores que estarían integrados al día de hoy».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** comentó: «Sí, no le rebusquemos, estamos ratificando la integración de Comisiones que votamos en un inicio, aquí está la lista, eso es lo que estamos autorizando, no estamos hablando de actos futuros ni mucho menos. Lo que está aquí en la hoja es lo que estamos votando. Ya tienen esta integración de Comisiones, ahí la tienen distribuida, entonces les preguntaría si están de acuerdo en esta integración, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta de los asuntos de este rubro, en el Orden del Día.

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Con mucho gusto señor Presidente, para dar cuenta señoras y señores Regidores, con el oficio que signa el Síndico Municipal, al que acompaña copia del proveído de fecha 15 quince de junio de 2015 dos mil quince, emitido por el C. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del incidente de daños y perjuicios relativo al Juicio de Amparo Indirecto número 1378/2009, en los términos que se desprende del documento que con oportunidad se circuló en los correos electrónicos oficiales de las señoras y los señores Regidores. En consideración de lo expuesto, solicita que este Órgano Colegiado manifieste si es su voluntad dar cumplimiento a la Ejecutoria por la vía de permuta de predios, lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Quiero platicarles un poquito el contexto, ya esto lo discutimos en la Comisión de Hacienda, pero para los Regidores que no son integrantes de la Comisión de Hacienda. En administraciones pasadas, se llevó a cabo la construcción de la Avenida Las Torres, que por cierto quiero darle la bienvenida a los ejidatarios del Ejido El Colli, sean bienvenidos aquí a la Sesión del Pleno del Ayuntamiento, la construcción de la Avenida Las Torres, se hizo bajo el argumento jurídico que presenta el Ejido, sin querer emitir ningún juicio de valor, sin su consentimiento y en terrenos, de acuerdo al argumento



que ellos dan, en terrenos de ellos. Nos entablan una demanda importante ante Tribunales, el Municipio inicia la defensa, con el punto de vista del Municipio, esto tiene varios años, desde el 2006 dos mil seis y en el año del 2012 dos mil doce, por ahí del mes de julio, agosto, no recuerdo, se da una sentencia que le es favorable al Ejido El Colli. Durante dos años, hasta el 2014 dos mil catorce, parte del 2015 dos mil quince, la Sindicatura del Ayuntamiento trató de promover una serie de recursos legales para ver si podíamos seguir defendiendo el punto de vista del Municipio y finalmente, con fecha del 15 quince de junio, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo del Estado de Jalisco, nos emite un requerimiento donde básicamente, dice de manera textual, voy a resumir básicamente lo que dice: “...*Requíerese al Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, así como al Director de Obras Públicas de Zapopan y a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos del Municipio y al Pleno del Ayuntamiento, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, en término de tres días contados a partir de que surta efectos la presente notificación, manifiesten si es su voluntad dar cumplimiento a la ejecutoria –la ejecutoria es que perdimos el juicio- por la vía de permuta de predios que ha venido realizando con dicho ejido y/o por igual, se les requiere para que indiquen en el mismo lapso, si ya suscribieron el aludido convenio con el Comisariado Ejidal del Ejido denominado El Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco, de acuerdo a la relación de predios que les fuera presentada el 10 diez de octubre de 2014 dos mil catorce, para lo cual, se les corre traslado a cada una de ellas para los efectos legales a que haya lugar...*”. Los ejidatarios obviamente han planteado ante Sindicatura una solución, a través de una permuta de predios como una posibilidad y básicamente lo que el Juez nos está preguntando es si nosotros estamos dispuestos y de acuerdo a que esta sentencia sea ejecutada con la permuta de predios, una vez que se hagan las negociaciones correspondientes. El día de hoy, lo que queremos es darle cuenta el Pleno de este requerimiento del Juez, escuchar si alguien tiene algún punto de vista al respecto y entonces sí, de manera colegiada hacer una propuesta de qué es lo que contestaríamos al Juez de Distrito y obviamente también darles la tranquilidad a los ejidatarios de que estamos atendiendo este tema y de los pasos a seguir con relación a este asunto. Está a su consideración el asunto, si alguien quisiera hacer uso de la voz o comentar algo».

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez, Ma. del Carmen Mendoza Flores y José Antonio de la Torre Bravo].

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Primero, les diría que considero que si los derechos de estas tierras han sido dañados por parte del Ayuntamiento, se tendrá que reponer el daño, de hecho hubo un juicio y estamos en esa circunstancia de que se tendrá que reparar el daño. Ahorita voy a hacer una



intervención, espero que no se pueda malinterpretar de que creería que no se tendría que reparar el daño que en su momento se acreditó. (...) nos explicaba rápidamente que en la Sesión de Hacienda del día de antier, a las 8:00 de la mañana que nos convocaron, llega nuestro Síndico Municipal y nos dice que existe este requerimiento y que es urgentísimo que resolviera la Comisión de Hacienda, que se pronunciara el Pleno del Ayuntamiento y la Dirección de Obras Públicas, era muy urgente que porque podríamos caer en responsabilidad, no sé si lo dijo directamente pero así lo señaló, que podría haber consecuencia en un momento dado si desobedecíamos la instrucción del Juez de Distrito, total que todo mundo nos puso nerviosos ahí en la mesa porque él como abogado sabe que son cosas importantes. Al final, la Comisión de Hacienda determina en una suspensión de la propia sesión, darnos tiempo a los Regidores que no conocíamos el requerimiento, no conocíamos el asunto, no conocíamos el Dictamen, nos dan oportunidad de que lo estudiemos, iba a haber otra sesión, a la mera hora no, se suspendió, entonces la Comisión de Hacienda no se ha pronunciado. Lo que yo digo Presidente, de qué se trata, ya más o menos lo dijo el Presidente, en junio del 2012 dos mil doce, en la Administración pasada el Ayuntamiento pierde el juicio contra el Ejido del Colli, después la Administración pasada mete una revisión del asunto, en eso llegamos nosotros, ya se había empezado a defender, ya traía el asunto la Administración pasada, una revisión que estuvo muy mal hecha por parte de la Administración pasada, habrá que decirlo, al grado que la sentencia de esa revisión al final dice que, yo no soy abogado pero *nos dan palo* por agravios ineficaces, que lo que entiendo es que no se impugnó las consideraciones de la sentencia. Hago un paréntesis, en la primera instancia la ganamos y ellos meten el recurso, en la segunda instancia, perdón, así lo entiendo y en su momento lo corregimos, en la segunda instancia el Ayuntamiento cuando se está defendiendo, se defiende sobre otros argumentos y la verdad que ustedes revisan el expediente y sí nos defendimos muy bien, pero de otra cosa que no era el tema importante y por eso el Juez Federal o el Tribunal determina que perdemos por agravios ineficientes, que no se impugnó las consideraciones de la sentencia. Posteriormente, sin ser abogado y lo poco que entiendo, los ejidatarios promueven un incidente para hacerse del predio, llegan ahí y queda claro que por interés público no se puede cercar esta Avenida de Las Torres que son casi tres kilómetros desde, casi de Puerto Guaymas a donde no está todavía pavimentado cuando quieres entrar al OMNILIFE, ahí se ve que no se podía hacer este procedimiento e inician el incidente de cumplimiento sustituto mediante el pago de daños y perjuicios ya el 10 diez de abril de este año 2015 dos mil quince; esos son los hechos que tenemos enfrente. ¿Qué nos está llegando el día de hoy?, sí es cierto que nos está llegando un requerimiento en donde nos pide el Juez que nos pronunciemos de algo, sin embargo, creo yo que el Síndico podría estar equivocado, creo que podría estar equivocado en dos cosas: la primera, lo que nos está pidiendo el Juez de Distrito es que nos pronunciemos sobre un asunto que presentó nuestra área jurídica en el juicio como una prueba de que se está resolviendo el asunto y lo que está pidiendo el Juez es que nos pronunciemos si estamos en condiciones de darle el sí a



una Iniciativa que presentó el Síndico en el año 2013 dos mil trece, lo que leyó el Presidente Municipal, voy a leer un poquito más arriba: “...*Visto lo de cuenta, téngase por recibido el escrito signado por Enrique Guzmán Ruiz, autorizado de la parte quejosa por medio del cual hace diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento sustituto tramitado dentro del presente asunto en que se actúa a lo que se provee una vez analizado el pliego de referencia, toda vez que la propia autoridad responsable –nuestros abogados- mediante oficio presentado el tres de los corrientes, hizo del conocimiento que se turnaba al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Jalisco, a fin de que la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, analizara y aprobara el convenio que se pretende hacer con los impetrantes de garantías, a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos...*”. Esto es, el Juez lo que nos está preguntando el día de hoy, es si le queremos dar para adelante con la Iniciativa con el Síndico o no le queremos dar, eso el Síndico no nos lo explicó en la Comisión de Hacienda, todo mundo estaríamos con otra lógica, pero nos está preguntando si le queremos dar para adelante con la Iniciativa del Síndico, sí o no, si nosotros decimos: “*oye, sí queremos*” y sí queremos, lo que dice la Iniciativa del Licenciado Morquecho que presentó en septiembre del año 2013 dos mil trece, al final, pide se turne la Iniciativa a la Comisión de Hacienda, se autorice al Presidente, al Secretario, al Tesorero y al Síndico, a fin de generar un convenio con el Colli, por conducto del Comisariado Ejidal, a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo y tercero, fíjense bien, se autorice permutar predios que forman parte del patrimonio del Municipio, a cambio de la superficie afectada, esto eso, casi diez hectáreas. Esto lo presentó el Síndico en septiembre del 2013 dos mil trece, hoy nos pregunta el Juez: “*¿quieres entrarle a la Iniciativa del Síndico o no?*”. De entrada, no tendríamos que contestarle, no estamos obligados a contestarle en este momento, podríamos decir que sí, pero si decimos que sí, va a tener la facultad estas cuatro personas que mencioné para ir a celebrar un convenio en las características que quieran, porque están cumpliendo un mandato de este Ayuntamiento y después van a decir: “*oigan qué creen, todos estos terrenos ya están permutados con el Colli y ya nomás te pido que los saques del dominio de con nosotros y se los escriuremos*”, cosa que creo que sería gravísima. ¿Qué propongo yo?, yo propongo que no nos pronunciemos Presidente Municipal y revisemos el asunto de fondo y le voy a decir por qué lo propongo así, si bien es cierto ahorita hay un incidente que se llama de cumplimiento sustituto mediante el pago de daños y perjuicios, la verdad es que el incidente no se ha resuelto, el Presidente Municipal ahorita decía que se trataría de una sentencia, no, no es una sentencia, este procedimiento jurídico, este incidente está llevándose a cabo y tiene muchas etapas en el proceso, ahorita el Juez, dentro de la etapa, llegó el Ejido y le dijo: “*Oye sé que hay una Iniciativa ahí adentro*” y el Juez, en buena lid, voltea al Ayuntamiento y nos manda un oficio donde nos dice: “*Oye pronúnciate sobre el asunto, le das para adelante con la Iniciativa del Licenciado Morquecho o no*”, eso es lo que nos está preguntando, pero dentro del procedimiento y lo que es importante, es que tendremos que estarnos defendiendo, si en



verdad quisiéramos hacer las cosas de una forma que le convenga más al Municipio; me explico: mientras el incidente está caminando y pudiendo nosotros estar por la vía jurídica peleando el tema para que a fin de cuentas le salga más barato al Ayuntamiento y si les reparen el daño, lo que hemos estado haciendo en estos meses es entretenernos en una negociación para hacer una permuta de predios, en vez de estar defendiendo el asunto jurídico. Les doy solamente un ejemplo: han presentado un avalúo por parte de los ejidatarios, en su derecho, han presentado un avalúo y nuestra Sindicatura, no sé cuál es el término jurídico, pero no pelea el avalúo; hay un tema todavía más importante que no sé qué tanto nos metamos al fondo, pero en vez de estar peleando el asunto jurídico en donde podría el Municipio de Zapopan terminar pagando, voy a meramente especular, pero a lo mejor tendría que estar pagando por esas diez hectáreas, voy a especular, 10, 15, 20, 25 millones, en vez de estar peleando jurídicamente, que se puede, para pagar eso, el Ayuntamiento no está atendiendo lo jurídico para estar conveniando y pagar ahorita que está negociado, \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, amagándonos, no amagándonos, perdón, retiro la palabra, diciéndonos el Síndico que hay un riesgo grave de que si llegamos a este acuerdo de \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, podría subir a los 150 millones y lo que podría ser exigible en poquitos meses. Está mal creo yo, porque tendríamos que verlo desde otra óptica, yo celebro que nuestra área jurídica esté queriendo celebrar un convenio en beneficio de Zapopan, pero creo que el beneficio puede ser mucho mayor. ¿Qué propongo Presidente?, toda vez que no es verdad que si no nos pronunciamos podríamos meternos en conflictos jurídicos, nos podrían destituir, estaríamos cayendo en desacato, toda vez que no es verdad eso, porque el requerimiento que nos hace un Juez no es un tema de sentencia, propongo que en este momento no nos pronunciemos, que no digamos sí porque es en perjuicio de Zapopan, una vez diciendo que sí, ya nos fregamos con \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, que no digamos no, porque en una de esas, este Pleno que tiene el derecho de determinar si le damos para adelante con la Iniciativa de Morquecho o no, a lo mejor en su momento decimos que sí nos conviene y no lo dice nomás el área jurídica que presenta eso, pero también podemos decir que ahorita no contestamos y nos metemos de lleno al estudio del asunto entre todos y vemos cuál es la mejor estrategia jurídica por un lado o también nos sentamos con los señores y llegamos a un asunto que sí se les repare el daño, pero en una lógica equilibrada. Yo, y tengo los elementos para decirlo, no se pueden pagar 250 millones que nos dicen que podrían estar pidiendo o \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos por ese espacio, no se podría así como nos lo está proponiendo el Síndico, mi propuesta entonces Presidente es, que en este momento no nos pronunciemos y no tenemos ninguna repercusión legal. Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, aquí apuntamos ahorita su propuesta para someterla a votación. Nada más quisiera hacer algunas precisiones, yo no particularizaría a



decir que el Juez nos está pidiendo que resolvamos la Iniciativa de Morquecho, eso es falso, el Juez muy claramente nos está preguntando si estamos de acuerdo a conveniar con una permuta de predios, un adeudo, en ningún momento dice que nos diga si aprueban una Iniciativa de Morquecho, que Sindicatura haya llevado un trámite y haya estado negociando con mesas preliminares eso es correcto, pero insisto, que el Síndico haya presentado una propuesta en el Pleno, que se haya mandado a la Comisión de Hacienda, eso en su carácter de Síndico, pero no tiene nada que ver con este requerimiento. Entiendo que el requerimiento puede ir muy de la mano de la propuesta que está haciendo el Síndico, pero el requerimiento no nos dice voten a favor o en contra de la Iniciativa de Armando Morquecho, eso no nos está diciendo el requerimiento, nos está diciendo: *“ustedes están dispuestos a conveniar y resolver este asunto a través de intercambio de predios”*, eso es lo que nos están preguntando que nos pronunciemos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Lo que pasa es que esto dice el documento que nos manda el Juez, lo repito, dice: *“...Si están dispuestos a dar cumplimiento, en este asunto del cumplimiento sustituto tramitado dentro del presente asunto en que se actúa a lo que se provee, una vez analizado el pliego de referencia, toda vez que la propia autoridad responsable –nuestra área jurídica– mediante oficio del tres de los corrientes, hizo del conocimiento que se turnó al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, a fin de que Hacienda y Presupuestos analice y apruebe el convenio que se pretende hacer con el Ejido, a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria...”*. Lo que tenemos en la Comisión de Hacienda es el turno de Iniciativa del Síndico, si es eso ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Lo que yo pretendo decirle Regidor es, no particularicemos a un funcionario, no es un tema de Morquecho, es un tema del Ayuntamiento, es como si yo le dijera: *“no, bueno pues es que usted no quiere resolverlo”* usted está dando su punto de vista, en estos temas tan delicados tenemos que ir muy prudentes y muy cuidadosos con lo que decimos y con lo que no decimos y más en una etapa de transición y más cuando hay asuntos tan delicados como es un juicio de esta magnitud. Yo lo único que le pido es nada más no particularicemos que es un tema de Morquecho, es un tema del Ayuntamiento y es un tema que se tiene que resolver porque un Juzgado nos está exigiendo que demos un posicionamiento. Yo quisiera nada más, por alusiones, darle el uso de la voz al Síndico, porque creo que hay algunas precisiones que sí vale la pena hacer, sobre todo, para que quede en el Acta, de cosas que no son del todo precisas y ahorita le doy el uso de la voz a la Regidora Maricarmen y al Regidor José Antonio de la Torre».



En uso de la palabra, el Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Buenos días, muchas gracias Presidente. Con respecto a los señalamientos que hace el Regidor Gerardo Rodríguez, me siento verdaderamente sorprendido y creo que está tratando de tergiversar lo que en realidad ha venido pasando en este juicio y en este procedimiento. Cuando nosotros, y digo nosotros, esta Administración Pública llega a la Sindicatura Municipal, su servidor me encuentro con que el juicio para los pocos meses se resolvió el recurso de revisión que planteó la Administración anterior, que de paso, debo decirle que si fue planteado con técnicas jurídicas adecuadas o no fueron técnicas jurídicas adecuadas, es algo muy subjetivo porque es su criterio y finalmente el que lo valoró y exploró en su momento, fue el propio Juzgado de Distrito, yo quiero decirles también, que lo del cumplimiento sustituto no es una posición del Síndico Municipal, no es una idea de su servidor Armando Morquecho, simple y sencillamente cuando nos condenan, nos condenan a regresarle las calles que había sido invadidas por cuestiones de la avenida, regresarles las tierras al Ejido donde se hizo la avenida; en un acto jurídico, nosotros le decimos al Ejido: *“Oye Ejido, ya me condenaron a que te regrese tus tierras, ahí está la calle”* y evidentemente, los señores, en un uso de su derecho, dijeron: *“No, no queremos las calles”*, es cuando se abre el incidente del cumplimiento sustituto porque no podemos cumplir con entregarles los terrenos que el Ayuntamiento en su momento les despojó, por una simple y sencilla razón, porque ya es una avenida pública, se abre el incidente correspondiente y es cuando yo, contrario a lo que usted afirma Regidor, que lo enteraron apenas en la Comisión de Hacienda el viernes pasado, es cuando yo en septiembre del 2013 dos mil trece, traje ese asunto al Pleno como una propuesta para poder iniciar el cumplimiento sustituto que ellos estaban reclamando en el Juzgado, no porque el Síndico Municipal lo hubiera querido, pero simple y sencillamente en septiembre del trece, lo traje a este Pleno del Ayuntamiento y este Pleno del Ayuntamiento determinó enviarlo a la Comisión de Hacienda, que sí pasó el tiempo y el Juez ahora nos está requiriendo porque nos pronunciemos, por si vamos a darle trámite o no a la negociación que en alguna necesidad se estuvo platicando con los ejidatarios, es cierto, nos dio un plazo de tres días, sí, sí es cierto. Por otro lado, la sentencia que dicta el Juez Primero de Distrito, siempre fue en contra de los intereses del Ayuntamiento y por una simple y sencilla razón, y si usted, yo le di a usted copia del expediente y usted tiene copia de todo el expediente y usted está omitiendo presentar documentos que están dentro del expediente, uno de ellos es, pues claro que tienen razón, si en el 2009 dos mil nueve el Director de Patrimonio Municipal le informa a la Sindicatura Municipal que el predio sobre el cual se construyó la Avenida Las Torres, no es propiedad municipal, cómo en aquél entonces, sin tratar de meterme a defender lo que no me corresponde, pues puedes defender algo, cómo defiendes algo que no era tuyo; con respecto a la negociación que usted pretende plantear, yo no sé si usted desea pronunciarse y usted quiere desestimar y desacatar el pronunciamiento que nos está haciendo el Juzgado de Distrito, es su responsabilidad, yo tengo un voto muy particular en



este asunto y ahora, en el momento que lo pongan a votación, yo voy a emitir mi voto y mi razonamiento. Si usted quiere decir que esto, lo que nos está ordenando el Juez de Distrito no sirve y que yo lo estoy asustando, pues yo le quiero decir una cosa: yo no lo estoy asustando, yo solamente en la Comisión de Hacienda les leí el texto de lo que dice el requerimiento del Juzgado de Distrito, el que por cierto, ya pasó el plazo para contestar. Finalmente, yo también me extraña que planteen esto, de esta manera, el avalúo que ellos presentan y se lo quiero decir, es por \$445'000,000.00 cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos, yo me senté a platicar con ellos porque es parte de mi trabajo, sin ningún interés de otra índole y aceptaron que empezáramos las negociaciones, no a partir de un valor comercial, sino a partir de un valor catastral y ahí en esa sentada y en la aceptación que ellos generosamente hicieron para poder llegar a un fin justo, sano y prudente y sin controversias mayores, aceptaron que el valor de partida de negociación fue de valor catastral que son \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos; esto quiere decir que nada más en esa sentadita, contra lo que usted dice que no hemos trabajado, no hemos apoyado la causa municipal, el Ayuntamiento ya dejó de tener riesgo de \$300'000,000.00 trescientos millones de pesos. Luego, después y usted lo tiene también ahí en el expediente que le presenté, se le solicitó al Tesorero Municipal que nos dijera si había viabilidad financiera y económica para poder absorber ese pago y ahí tiene usted el escrito donde el Tesorero Municipal claramente nos dice que en la cuenta para pago de ese tipo de daño no tiene la cantidad de \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, eso me orilló entonces a sentarme a platicar con los señores ejidatarios de buscar otro mecanismo de pago; les ofrecimos derechos, les ofrecimos otras cosas y los señores quieren tierra que se les quitó por tierra que se les entregue y eso es lo que ha pasado. El que se diga si se va a seguir o no con la negociación, es muy independiente de cada quien, todos tienen su libre criterio para decidir qué van a votar, yo lo único que hago es traer al Pleno un requerimiento que me envía el Juez de Distrito, como representante legal del Ayuntamiento, para lo hagan saber de Obras Públicas, de la Comisión de Hacienda y del Pleno del Ayuntamiento, y con todo respeto se lo digo, si usted se asustó, se asusta con muy poquito, porque en ningún momento fue mi intención asustarlo. Gracias Presidente».

[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Juan Carlos García Christeinicke, incorporándose éste último en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** comentó: «Vamos a darle el uso de la voz Regidor y una vez que conteste, ya me gustaría avanzar a otros posicionamientos, porque si no, vamos a concentrar nada más la discusión en usted».



Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Voy a empezar por el final, no es cierto que nos está preguntando el Juez si vamos a seguir la negociación, el Juez nos está preguntando si le damos para adelante con la Iniciativa, sin particularizar, que presentó el Síndico en el año 2013 dos mil trece, eso es lo que nos está preguntando el Juez; si decimos que sí, no es que vayamos a negociar, estamos diciéndole que sí autorizamos a que permute los terrenos, entonces para que no nos dé verdades a medias, pero miren, Síndico y compañeros Regidores, ¿por qué yo propongo tiempo para que en este incidente, que dentro del incidente de este cumplimiento tenemos que negociar vía jurídica u otras vías, por qué creo que es importante?, fíjense bien, el Síndico nos dice que el Ejido del Colli, pedía \$445'000,000.00 cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos, piden perdón, \$445'000,000.00 cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos y dice el Síndico que en una sentada nos ahorró una *lana* para llegar a \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos; yo creo que en el juicio, cosas que se podrían estar peleando, por ejemplo, es algo como esto: no sé si prosperen o no, pero creo que se tendrían que estar peleando, yo encuentro en el expediente que el Síndico, el que me dio acceso, que en un documento que mandan al Juez Primero de Distrito por parte del Ejido, ellos proponen llegar ya a un convenio y ellos dice aquí el documento: “...*Confiesan expresamente surtiendo sus efectos prueba plena, dentro del presente sumario que la ocupación de la superficie materia del acto reclamado como vialidad, data de 1961...*”. Eso dice un documento que presentó en su momento procesal el Ejido del Colli, (...) en 1961; después, ellos también dicen cómo se les debería de pagar, en el documento dicen: “*Cómo nos debe de pagar Juez, te voy a decir cómo*” y argumentan: nuestro más alto Tribunal ha determinado en innumerables ocasiones los criterios sobre los cuales debe de ser cubierto el monto que de manera compensatoria se le tiene que dar a los quejosos, pero hay que cumplir ciertos requisitos, dice: “...*Si el cumplimiento sustituto se hace consistir en pago de dinero, por concepto de restitución, el cálculo del avalúo que se practique, debe reunir las condiciones siguientes: Primero, -esto lo dice el Ejido del Colli- debe de versar sobre el valor comercial que tenía el bien ejecutado al momento en que se emitió el acto reclamado hacia el correspondiente factor de actualización...*”. Es decir, no les tenemos que pagar a valor comercial de ahorita, no les tendríamos que pagar a valor catastral los \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, como dice el Síndico, no señores, todavía dice más la propuesta del Ejido del Colli: “...*En el o los avalúos que corresponden, no deberán considerar las construcciones actualmente existentes en el predio en litigio, sino que esto únicamente deberá valuarse en las condiciones materiales en que se encontraba en el momento del acto reclamado...*”. Esto es, 1961 mil novecientos sesenta y uno, yo los invito a un ejercicio de imaginación, imaginemos que estamos en 1961 mil novecientos sesenta y uno aquí no era Presidencia Municipal, pero que vamos a pensar comprar un terreno en breña con precios del 2015 dos mil quince, y alguien llega y nos dice, yo creo que Zapopan era *pa* alla, *pa* aca y *pa* alla y *pa* acá de diez cuadras, no sé si alguien tenga claro



ese tema y alguien dice: “Oigan, allá en las faldas del cerro del Colli, podemos comprar diez hectáreas en breña, a valor del 2015 dos mil quince, cuánto valdría, con las condiciones, no tienes que tomar en cuenta Periférico, fraccionamientos, plusvalía, nada de eso, cuánto podría valer en 1961 mil novecientos sesenta y uno a valor de ahorita, qué les gusta, \$100.00 cien pesos el metro, 150, 250 no lo sé, con \$100.00 cien pesos y si lo hacemos de \$100.00 cien pesos estamos hablando que las diez hectáreas valdrían \$10'000,000.00 diez millones de pesos tendríamos que estar pagando ahorita, no, es que en el factor de autorización lo estoy haciendo con valor de ahorita, o sea, que le estoy comprando ahorita. El tema es que pudiendo pagar 10, 15, 20, \$25'000,000.00 veinticinco millones de pesos, porque así lo dice el Colli que se tiene que hacer el cálculo y así se lo mandaron al Juez, el Juez tendrá que determinar y decir: “¡Ah caray!, no es cierto que tiene que ser a valor comercial del 2015 dos mil quince con \$445'000,000.00 cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos, no es cierto que tiene que ser con la negociación del Síndico con valor catastral de \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos, sino que tiene que ser con un valor del año de 1961 mil novecientos sesenta y uno con el factor de actualización”. Eso es lo que yo digo, hay que entrarle al asunto y en vez de o a la par de estar negociando, siguen en el asunto jurídico y no lo dejes morir, presentan un avalúo, pelea el avalúo a nivel jurídico y es hora de que no se hace, ese es el punto fino Presidente, por eso insisto en que no nos tengamos que pronunciar porque esto habrá que decirlo, quiero ver qué va a opinar la sociedad zapopana cuando lleguen y les digan: “*hay una propuesta de parte del Ejido de terrenos que estuvo trabajando con el área de Sindicatura*”, yo quiero ver qué opinarían las personas de esas colonias cuando les vayan a quitar, por un tema de que hay que pagar esos terrenos, yo quisiera ver qué pasa en nuestra Ciudad. Por eso Presidente, insisto y ya con eso cierro, que por el momento no nos pronunciamos y no me asusto fácilmente, al contrario, porque no me asusto no contestemos y no nos pasa nada de lo que el Síndico nos dijo ayer y con lo que nos pretendía asustar. Es cuanto».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Hay muchas consideraciones, *asegunes* que creo que nos tomaría muchas horas estarlas discutiendo, yo quiero insistir en que lo que se está planteando a través del Juez, en ningún momento determina ni cantidades, ni montos, ni mucho menos, sino simplemente es iniciar ya formalmente una negociación, un diálogo con el aval del Pleno del Ayuntamiento, pero quiero escuchar más puntos de vista, creo que vale la pena, es un tema muy complejo, le damos la palabra a la Regidora Maricarmen Mendoza».



La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en el uso de la palabra, mencionó: «Gracias Presidente. Yo quisiera poner aquí en la mesa varios puntos a considerar sobre este tema. En principio, yo estoy totalmente de acuerdo en que se tiene que hacer una reparación al daño, a lo que es este caso al Ejido del Colli, sin embargo, también plantear en el contexto que estamos prácticamente a finales de la Administración, ya nos quedan nada más tres meses, entonces este tipo de temas que son tan delicados por el monto que impacta, creo que tienen que manejarse de una manera totalmente abierta, para que no haya ninguna duda de que lo que se está buscando reparar en daño en términos justos y nosotros que estamos aquí sentados en el Pleno, tenemos que ver también por todos los ciudadanos zapopanos, que finalmente se tuvo que haber pagado el predio en su momento, cuando fue la afectación, pero hoy tampoco se podría estar pagando más allá de lo que en términos de justicia, porque finalmente sería una injusticia para el millón de zapopanos que vivimos aquí, bueno un millón doscientos. Entonces, me parece que la propuesta en mi caso, la propuesta sería el que esta negociación no sea solamente por parte del área de Sindicatura o del área de Tesorería, sino que tuviera una apertura mayor para efectos de que realmente se pueda llegar a los términos, insisto, de justicia tanto para los zapopanos, para el un millón doscientos habitantes de Zapopan y también en términos de justicia para el Ejido de El Colli; entonces yo en concreto, que se siga con la negociación, pero a través de lo que sea la Comisión de Hacienda, de una manera más amplia, para efectos de que también se tenga el respaldo, que no sea nada más Sindicatura la que esté llevando a cabo este tipo de negociación y que sea en términos de justicia, sí insisto, tiene que ser en términos de justicia».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Quiero hacer notar que desgraciadamente el Municipio no nada más tiene litigios con el Ejido El Colli, sino que ha sido una constante con los diferentes ejidos que compone este Municipio, como el Ejido de Santa Ana Tepetitlán, el Ejido de Los Guayabos, el Ejido Zapopan, el Ejido de Tesistán, el Ejido por supuesto de El Colli. Primero, no nada más es este conflicto que tenemos en la vialidad de Las Torres, también con el Ejido El Colli, tenemos el conflicto de lo que es el Periférico con el paso a desnivel que ya tiene varios años y que ha causado bastantes accidentes; yo creo que este tema se tiene que analizar mucho más a fondo, se tiene que revisar puntualmente cuáles son las dimensiones para tratar de llegar a un acuerdo que realmente sea en beneficio de la sociedad. A mí me deja muchas dudas, entiendo que tiene que haber un cumplimiento a una orden de un Órgano jurisdiccional, también decir, deja en duda cuáles son los predios que se podrían poner a disposición, cuál es el uso de suelo que tienen esos predios que se pondrían a disposición, cuál sería el vocacionamiento de cada uno de esos predios y qué afectaría, si



hubiera alguna propuesta de particulares que pudieran comprar esos predios a mejores recursos para el Municipio, para hacerle frente y darle cumplimiento al Tribunal y/o por supuesto a los afectados que es el Ejido de El Colli; si también se puede amar dentro de la negociación un proyecto integral en donde pueda destrabar también el conflicto que tenemos en el Periférico, que repito, sigue dejando muchos accidentes y que un Municipio con las características que tiene Zapopan, es lamentable que no podamos terminar una obra o que por lo menos no se pueda remozar o atender los servicios, como son alumbrado, porque traemos un conflicto jurídico entre el Ejido, particulares, Gobierno del Estado y también el Municipio. Quiero ponerle un ejemplo también, que a mi me preocupa, por ejemplo, entiendo que la Regidora Maricarmen Mendoza va a tocar en unos momentos más el tema que está pasando en Arcos de Guadalupe, hoy, en donde eran los Carneros, donde se tenía claramente un predio que el Municipio reconocía como propio, el 22 veintidós de noviembre del 2010 dos mil diez, y después, inclusive en el 89' ochenta y nueve, se les (...) a la Asociación Carneros la autorización para poder jugar ahí, después a la postre el Ayuntamiento pierde un juicio o deja perder un juicio y hoy se van a edificar dos torres que por cierto el 27 veintisiete de septiembre del 2012 dos mil doce, cambian el uso de suelo y cambian el vocacionamiento completamente de una colonia que tenía una paz, una tranquilidad y eso es lo que genera muchísimos conflictos. Desgraciadamente no es un problema nada más del Ejido El Colli, es un problema que ha sido constante entre diferentes ejidos y que vienen a perjudicar el desarrollo y el crecimiento de este Municipio. Yo, sí mi voto sería en abstención en este sentido, entendiendo que tiene que ser mucho más a fondo, se tiene que revisar puntualmente: uno, cuáles predios son, cuál es el valor que tiene, cuál es el uso de suelo que tiene, poner las restricciones en el uso de suelo, no cambiar y poner a consulta de los que habitan esas zonas y buscar un acuerdo integral, no nada más sobre la Avenida Las Torres que es en donde, por cierto, ya nomás les falta escasos metros para terminar esa vialidad, sino que también me gustaría que se revisara el tema del Periférico y tutelar, que está parado por el conflicto jurídico que se tiene con el Ejido o en donde está, todo mundo lo ubicamos, el conflicto que tenemos del paso a desnivel. Se tiene que revisar mucho más a fondo, yo repito, mi voto sería en abstención por no tener los datos suficientes, por no tener los elementos y buscar los mejores beneficios para la Ciudad, en donde inclusive particulares pudieran comprar predios que fueran mejor tomados y para hacerle frente a la indemnización que tiene que tener con el Ejido. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor José Antonio».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «Al final, voy a terminar haciendo una propuesta y se lo dejamos como recomendación Alcalde, porque en base a la votación de ahorita es lo que le vamos a contestar al Juez de Distrito si



aceptamos o no esta propuesta del cumplimiento sustituto, si no tiene la votación como la requieren, no va a proceder lo que están solicitando y lo que propusimos nosotros; por lo tanto, antes de que se arriesguen a sacar una votación sin que se haya consensado y que no lleven a cabo esto e impidan después una salida rápida para los ejidatarios, les haría otra propuesta que creo que sería mucho más viable, pero regresando un poquito, efectivamente nosotros el 21 veintiuno de junio del 2012 dos mil doce perdimos el amparo, tal cual y nos ordena que se restituya la materia de la pericial, respecto a lo que son las calles; se confirma por el Tribunal Colegiado y efectivamente luego se quiere hacer la restitución donde nos dicen los ejidatarios el 4 cuatro de septiembre del 2013 dos mil trece que no quieren esa parte y de ahí se deviene todo lo que ya comentaron. En alguna situación, muchos de los comentarios de aquí tienen razón, pero también tienen razón las personas que fueron afectadas, se les tiene que restituir, sin embargo, en este momento, a como está, algunos de nosotros como Regidores, obtuvimos este expediente el día de ayer y no pudimos, al no participar en las Comisiones donde se vio, analizar a profundidad un tema tan relevante como de \$150'000,000.00 ciento cincuenta millones de pesos que pueda afectar a los particulares y a los intereses del Municipio, etcétera, etcétera. Mi propuesta sería, también para que no se vayan a ir con un no los ejidatarios y que no se pueda analizar esta propuesta, tal como lo dijeron los Regidores y ver qué predio es y si es conveniente o si después se (...) y se le paga, le propondría Presidente, primero, poner a votación el que se haga una Comisión tal vez para analizar, una Comisión especial o se mande a la Comisión de Hacienda, para ver más a detalle y más a profundidad todos los Regidores y probablemente se hace no una Comisión, sino una mesa de trabajo junto con ellos, buscar alguna salida, porque si ahorita someten a votación y no tienen la mayoría, la respuesta al Juez de Distrito va a ser que no y esto se va a tener que hacer para un lado y ellos no van a tener esta salida y podemos meternos en más problema, mi propuesta, sugerencia que le hago de todo corazón, es que ponga otra o haga un conteo mental y si no sale, mejor que tengan otra vía en una mesa, porque si no, vamos a afectar a los particulares y al Municipio también, porque esta no fue la vía de como se tendría que tratar este asunto».

[Los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y José Antonio de la Torre Bravo, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «¿Alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Nada más también ratificar esa propuesta que se hace, yo lo había planteado en términos de que se hiciera la mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda, pero también estaría en que se hiciera una Comisión Especial, porque sí hay muchas variables que se tienen que considerar ahí, si es que ya hay una lista de los terrenos que se



están pensando en la permuta, los montos, el avalúo de cada uno de ellos, el avalúo anterior, entonces para efectos de que haya la total claridad e insisto, que tenga un respaldo la propia área de Sindicatura».

[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y José Antonio de la Torre Bravo].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Voy a tratar de incorporar todas las propuestas, salvo una que es muy contundente y no tiene otra salida, que es la que presenta el Regidor Gerardo Rodríguez, mi punto de vista es que primero tenemos que reconocer lo que la autoridad del Tribunal está señalando, que hay un reconocimiento, que hubo una afectación y que no podemos evadir esa responsabilidad y eso se lo quiero transmitir a los ejidatarios, que el Municipio hará frente a la responsabilidad en la que incurrimos, si es el caso, en resarcir el daño. Yo lo que veo, compañeros Regidores, son dos cosas: uno, es las acciones a corto plazo que nos tienen que llevar a un convenio ya muy establecido con el Ejido, si es el caso, y ese convenio podrá ser efectivamente predios o podrá ser dinero en efectivo, si es que lo hay, a partir del siguiente año o la Administración entrante o pudiera ser a cuenta de licencias que ellos quieran, es decir, creo que el Municipio tiene muchas alternativas, además de los predios que se pudieran generar; para esto, a mí sí me gustaría tomar la palabra de ustedes, que también ya inclusive había sugerido otros Regidores del PRI y de MC, que pudiéramos entablar ya una mesa formal de negociación de trabajo, más allá del avance que lleva Sindicatura, para que efectivamente nos quitemos de especulaciones, pero no solamente eso, yo sugeriría inclusive invitar al Síndico electo a que estuviera en las negociaciones o por lo menos que le diéramos visto para que todo mundo esté en la misma sintonía, pero eso digamos son trámites internos. El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación. El tema más complejo y es el que tenemos que resolver hoy, es qué contestamos al requerimiento del Juzgado, una postura que está haciendo el Regidor Gerardo es que no contestemos y que de alguna manera pudiéramos nosotros tener más tiempo para analizar, sin que emitamos algún pronunciamiento, bajo mi punto de vista, creo que tenemos que dar una respuesta al Juzgado y darle un punto de vista de lo que el Pleno propone. Yo sometería a votación la propuesta del Regidor Gerardo, por respeto, pero quiero leer una propuesta de respuesta que queremos el día de hoy proponer a ustedes, de respuesta al Juzgado, que insisto, esto en ningún momento está eludiendo la responsabilidad que tenemos y la sentencia o la resolución que se está llegando y que se llegó en el 2012 dos mil doce y esto nos permitiría consolidar las mesas de trabajo, reconocerlo al Tribunal que tenemos toda la voluntad de pagar y nos permitiría a lo mejor llegar a un convenio más claro, más firme con los ejidatarios».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Pedir que sea integrado, no nada más la vialidad ésta, sino que también se busque el arreglo ya para resolver el tema de Periférico».

El **Presidente** comentó: «Hay temas que son de Gobierno del Estado y pudiéramos, podemos tocarlo, pero creo que lo que urge es avanzarle en ésta y luego, pero lo metemos también si quieren, en la discusión que tengamos con eso. Mi propuesta de respuesta al Juzgado, que *¡jojo!* insisto eso es independiente de la mesa ya formal que el Pleno estaría avalando para trabajar con ustedes, que también la voy a someter a votación, pero después al Juzgado, que quiero proponer el día de hoy y la quiero leer y dice lo siguiente: “...*En relación al requerimiento de fecha del 15 quince de junio del presente año, emitido dentro de los autos del juicio de amparo 1378/2009 que se tramita ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Trabajo que se realizó tanto al Pleno del Ayuntamiento, como a la Comisión Colegiada de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, se propone contestar en los siguientes términos: que tomando en cuenta la prohibición expresa que contiene el artículo 88 ochenta y ocho de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por el momento, esta autoridad se encuentra impedida para pronunciarse acerca de si es posible o no dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo por la vía de permuta de predios, pues acorde a lo dispuesto por este precepto legal referido, en el Municipio, en los últimos seis meses de la Administración Municipal, no puede enajenar, ya sea a través de la venta, donación o permuta, ningún bien propiedad del mismo, por lo que será a partir del 1º primero de octubre del presente año, que la nueva Administración Municipal podrá pronunciarse al respecto. Sin embargo –y esta es la parte más importante– si la autoridad judicial así nos ordenare a esta autoridad, acataría lo que la misma resuelva. En tal virtud, se propone que se haga del conocimiento del citado Juez lo anterior, informándole que hasta el momento, no se ha autorizado ni suscrito el convenio aludido por el Juez, precisamente derivado de la prohibición antes mencionada...*”. ¿Qué es lo que estamos tratando de hacer con esta respuesta?, en primer lugar, decirle al Juez: “Ok, reconocemos lo que está pasando, hay un impedimento legal de momento, por la Ley, pero si tu nos ordenas, reconociendo que hay un impedimento legal, por supuesto que vamos a acatar ese ordenamiento”. En tanto eso sucede, esta mesa de diálogo, de trabajo, puede ser completamente transparentada y podemos llegar a un convenio mucho más firme y mucho más claro y más establecido con el Ejido; que además, que es un tema que tendría que platicar con el Presidente del Ejido y a la mejor, si hay esta comunicación con el Alcalde electo, a lo mejor una parte que hasta podría convenirle a ustedes, con el flujo de recursos que le llega al Ayuntamiento en el mes de enero, si así lo considera la Administración entrante, una parte se puede pagar en efectivo y una parte en predios, si contestamos por el contrario que exclusivamente vamos a dar pie a una permuta de predios, estaríamos en este momento, por lo menos, cerrando la posibilidad de que haya un pago líquido y entraríamos a



la problemática que yo creo que es el nerviosismo generalizado de que desconocemos de momento los alcances de los predios, bajo qué términos se estarían dando. Es decir, lo que no quiero es ser omiso, ni queremos ser omisos en contestarle al Juez de que reconocemos la problemática, de que reconocemos su autoridad, pero también decirle que en este momento la Ley nos impide, porque además es una realidad, de manera directa enajenar o vender o entregar predios; sin embargo, Juez si tu nos ordenas que tenemos que resolverlo así, así se resuelve y creo que eso nos permitía a nosotros tener tiempo, flexibilidad para revisar las cosas. Yo propondría esta respuesta en función de lo que vote la mayoría ya sometería a votación la propuesta del Regidor Gerardo Rodríguez de no contestarle al Juez de Distrito. No sé si alguien tiene alguna consideración antes de que someta a votación esto».

En el uso de la palabra, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA** expresó: «Antes que se sometiera a votación, quisiera preguntarle al Síndico si avalaron la propuesta del Regidor Ricardo, no (...) cuál sería la sanción».

El **Presidente** manifestó: «No es el Regidor Ricardo del que está hablando, es el hermano que va a entrar de Regidor, se parecen porque son gemelos».

En uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Es que como tengo mucho contacto con el otro, mucha comunicación».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** quien comentó: «Compañero Regidor, no quisiera hacer mayor comentarios con respecto a las determinaciones que pudiera tomar el Poder Judicial de la Federación si se cumple o no se cumple con la respuesta que estamos dando, porque luego me he dado cuenta que la piel de algunos es muy sensible, entonces mejor revísele y resuelva y vote de acuerdo a lo que su interés y su sapiencia le indiquen, por favor».

En uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Es que lo que entiendo es que el auto de requerimiento da días hábiles para contestarlo, los cuales entiendo que ya se pasaron y en segunda, no dice cuál sería la sanción correspondiente; si ni hay ninguna sanción correspondiente y si no nos da miedo, entonces por qué no aplazamos y que sea la siguiente Administración la que resuelva, se siente en las mesas porque a final de cuentas es la que estaría en posibilidades de pagar y llegar a una negociación».

El **Presidente** manifestó: «Comentarle, se pidió una prórroga que todavía no nos han resuelto para la respuesta porque nos habían requerido responder en tres días; yo insisto, tan no estoy cerrado a cualquier posibilidad que quieto también darle la oportunidad a la Administración entrante de conocer el asunto. Hoy quiero reiterarle a los ejidatarios y eso



está y quedará asentado en Actas, que hay toda la voluntad de pagar, de resolver el tema, lo que creo es que no hemos tenido la posibilidad, por lo menos, de socializarlo, de conocerlo a fondo y eso ha generado muchas dudas entre los Regidores, ahorita lo que queremos es dar una respuesta al Juez, no estamos negando lo que vamos a hacer con los ejidatarios, que yo insisto, pudiera inclusive ser la posibilidad, si se llega a un convenio de esa naturaleza, que la Administración entrante cuando tenga flujo, pudiera pagar también una parte en efectivo».

Interviniendo el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Es que yo creo que eso es (...)».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Por eso Regidor, por eso, yo ahorita no estoy resolviendo, la propuesta no resuelve cómo pagar, la propuesta lo único que está haciendo es contestarle al Juez».

En uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «No, pero es que no se resuelve pero ya se están dando propuestas sin haber analizado, como puede ser que con el flujo de enero, no sé qué».

El **Presidente** manifestó: «No, no, no, no estoy proponiendo eso, le estoy diciendo que con una negociación donde esté incorporada la siguiente Administración, se pudiera llegar a esa solución no estoy proponiendo nada de eso».

En el uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Yo creo que es más sano que en este caso la siguiente Administración lo resuelva, que ahorita se baje a bien de cuánto es la prórroga porque a nosotros o por lo menos a mi no se me notificó de cuánto fue la prórroga y si ya la hay, entonces por qué nos la mandan hasta la siguiente Administración».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «No está acordada la prórroga todavía, se solicitó, pero ahorita sometemos a votación, yo entiendo que usted va de la mano con el Regidor Gerardo de no pronunciarnos, ahorita someto también a votación esa propuesta».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. Yo creo que tenemos que contestar, indudablemente tenemos que contestar algo, sin embargo, yo cuidaría lo que contestemos, si contestamos que a raíz de esta Sesión se determinó llevar a cabo una mesa donde se va a analizar, sería más sano que contestar: “*Estamos impedidos pero si me dices, lo hago*” ¿Por qué?, porque si existe un impedimento legal y nosotros reconocemos que estamos impedidos, el Juez no nos va a permitir ni ordenar que violentemos la Ley y entonces se me hiciera muy perverso que



quisimos nosotros violentarla a sabiendas que no podíamos, porque hacemos una propuesta de dar unos terrenos cuando sabemos que hay un impedimento y si nosotros le decimos: *“Oye, está impedido por ley, pero si me ordena lo hago”*, de entrada el Juez no va a decir que violentemos la Ley y nomás nos vamos a exhibir, yo les dijera o les recomendará lo que les recomendé hace rato, que se haga una mesa, se empiece analizar, después se vea, porque de entrada, según el 88 ochenta y ocho no lo podemos hacer y entonces, en este momento, solamente digamos que estamos en vía de cumplimiento y que se hizo la mesa donde se va a analizar las propuestas, porque si decimos que está impedido, pero si nos ordenan lo hacemos, ni lo van a hacer y nosotros, a sabiendas que está impedido, al rato vamos a meter en problemas a ellos, porque donde nos diga que pónganle que se acuerde con el Juez y con los buenos argumentos que traía el Ayuntamiento en favor del Ejido, nos ordenen y luego se les entregue un terreno a ellos y llega la otra Administración y se los tumbe porque les digan que incurrieron en alguna irresponsabilidad o que al haber dado en interés terrenos violentamos el 88 ochenta y ocho, nomás les vamos a hacer más largo el peregrinar a ellos, porque por tres meses, si ya se esperaron tanto tiempo, creo que lo más sano y también para ellos, lo mejor sería que después del 1º primero, con la siguiente Administración, válidamente le puedan dar terreno, dinero, lo que sea, porque si no, los vamos a meter en un problema y nosotros nos estamos exhibiendo con esta contestación».

El **Presidente** manifestó: «Me gusta la idea que plantea Regidor. Yo le propondría al Pleno lo siguiente: contestarle al Juez que efectivamente estamos por orden del Pleno iniciando una mesa formal encaminada a generar el convenio y que eso puede incorporar el intercambio o una permuta de predios u otro tipo de soluciones de acuerdo a lo que se llegue en convenio con ellos, pero sí hacer referencia de que además, tenemos el conocimiento de que la Ley nos impediría en este momento entrar a una entrega de predios como tal y así le damos tranquilidad al Ejido de que se formaliza a través del Pleno del Ayuntamiento una mesa de análisis encaminada al cumplimiento de la resolución. Yo creo que eso nos da a todos tranquilidad, yo creo que a los ejidatarios también les da tranquilidad y que estamos diciéndole al Juez que le vamos a entrar, que no estamos evadiendo la responsabilidad y ganamos tiempo, sobre todo para que veamos valores, precios, predios, pero ya más con la fuerza de todo el Ayuntamiento, porque de lo contrario, sí, por supuesto, la intención sería que estuviera la nueva Administración para que obviamente a lo que lleguemos no se cambie la jugada ni lo que se lleve a cabo».

Turnándose el uso de la voz la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Me parece que por lo delicado del tema, sí es importante que la redacción quede en un documento para que no vaya a haber ahí alguna confusión en cualquier término, en el sentido de que si se resuelve tal como lo ha propuesto Ramón que fue también mi propuesta, es que sea en que se integra una mesa de trabajo y los términos ahí son muy importantes».



El **Presidente** comentó: «Sí, el sentido sería contestar al Juez que derivado del requerimiento, la respuesta que hace el Pleno del Ayuntamiento, es que estamos arrancando de manera formal una mesa de negociación de trabajo con el Ejido del Colli, tendiente a determinar la forma cómo se va a saldar el agravio o dar cumplimiento a la resolución que él había generado previamente y que dentro de esta mesa, estarán incorporados Regidores y obviamente inclusive la Administración entrante, eso a lo mejor es redundante que lo digamos, pero lo podemos decir y además, hacer referencia a los que les comenté, que reconocemos también que puede haber en este momento una ley que generaría un impedimento, pero que estamos en la mejor disposición de acatarlo (...) sobre todo para no, para que estemos conscientes de que hay este impedimento y ya nada más, lo que yo le pediría al área jurídica, particularmente a Sindicatura y a Secretaría del Ayuntamiento, que seamos muy cuidadosos en los términos que se van a utilizar, se van a referir y previamente a esto que estaríamos votando para el Juez, estaría sometiendo a votación que efectivamente ya nos sentemos de manera formal en una mesa abierta a quienes quieran participar pero de preferencia representado por todas las Fracciones Edilicias, ya una reunión formal con el Ejido, que se esté trabajando permanentemente y que invitemos a la Administración entrante para que todos estemos en la misma sintonía. ¿Les parece?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Nada más para antes de la votación, simplemente hay una petición para fines de Acta, a mí me gustaría que el documento que se va a enviar al Juez nos fuera pasando a cada uno de los Regidores».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Por supuesto, cuente con eso Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «La última propuesta, amén de que mi voto sería en abstención, como ya lo dije, pero quiero redundar porque en el mensaje que usted señala ahorita Presidente, dice que se dará cumplimiento a lo que sentencie el Juez o algo así comentó. Yo creo que eso está implícito y está demás, amén de que vamos a decir, por lo menos su servidor, en abstención de que se conteste algo que no estamos en condiciones, yo sugeriría, si van a someter a votación, que se haga muy fácil, que no se está en condiciones por el artículo que prohíbe enajenar los últimos seis meses de la Administración, que no se está en condiciones de poder contestar nada, dado que estamos imposibilitados y que lo resuelve la siguiente, sin tanta vuelta, obviamente las mesas de negociaciones iniciarán y todo eso, pero para que redundar en tanto de se va a acatar lo que el Juez resuelve, todo eso, como dice el Regidor Ramón, es algo que se podría».



Interviniendo el **Presidente** comentó: «No, no, pero no va por ahí, la respuesta la está mal entendiendo, la respuesta es, vamos a acatar la instrucción a través de una serie de mesas de trabajo, donde se determinará cómo se va a pagar».

En uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Yo creo que sigue estando de más también porque al final de cuentas, las mesas de trabajo no van a ser de una autoridad competente».

El **Presidente** manifestó: «Claro que sí Regidor, es que usted está pensando que ya estamos en el 1° primero de octubre del 2015 dos mil quince y todavía no, espérese tantito, todavía está nuestro Ayuntamiento».

En uso de la palabra, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Me queda claro, pero estamos imposibilitado a enajenar, entonces».

Interviniendo el **Presidente** comentó: «Por eso le vamos a comentar el Juez, mire déjeme hacer la propuesta y vótela como usted considere oportuno, ¿le parece?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Yo nada más hacer una acotación, creo que es importante que lo que se ha avanzado se concrete y en la medida en que una Administración resuelve la mayor cantidad de asuntos, mejora la calidad de vida de los zapopanos; con ese antecedente yo estaría participando en esta discusión».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Nada más para hacer una síntesis, ahorita lo que voy a someter a votación, es la respuesta al Juez de Distrito y la respuesta va en este sentido, hay que redactarla nada más muy puntualmente, es en atención al requerimiento que se nos está haciendo, el Pleno del Ayuntamiento se pronuncia porque estamos iniciando de manera formal una mesa de trabajo permanente con el Ejido del Colli, para determinar de qué manera se va a resolver o a hacer frente a las obligaciones, al dar cumplimiento a la resolución, a la ejecutoria que nos está planteando el Juez y que en esta mesa de trabajo, se determinará de qué forma, si es a través de la permuta o a través del pago en efectivo, en especie, cuenta de derechos, permisos y que además reconocemos en el Municipio que la ley y la vamos a citar textualmente, nos está impidiendo por ser ya a tres meses de salir de la Administración, en este momento enajenar predios de carácter municipal. Eso sería lo que estaríamos votando como respuesta al Juez y ahorita someto ya a votación lo que decía el Regidor Augusto Valencia, de integrar ya la mesa, le damos todo el peso para que tome decisiones y formalizamos también con el Presidente del Ejido para que ya sea un acuerdo y un mandato del Ayuntamiento y que las instancias también



correspondientes, autoridades administrativas, estén presentes y jurídicas del Ayuntamiento; así quedaría, ¿les parece? Vamos a hacer la votación nominal nada más para que todos estemos tranquilos y sepamos cómo votó cada uno».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Me parece que nada más tendría que hacerse muy claro cómo estaría integrada esa mesa de trabajo».

El **Presidente** comentó: «Sí, es que la vamos a votar aparte, ahorita nada más es la respuesta al Juez de lo que vamos a hacer».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Yo opinaría, para que todos estemos en el mismo sentido, de que o sea tan extensivo y meter tanto en el cumplir, cumplimiento, convenio y todo eso, porque a lo mejor generaría como escozor en esa parte, nada más decir que en el Pleno de tal fecha se determinó realizar una mesa de trabajo y además de que estamos imposibilitados según el artículo 88 ochenta y ocho para cumplir en este momento, muy concreto y no se meta uno en decir convenio u otro, porque a final de cuentas puede generar nada más (...)».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Sí, me parece bien, es finalmente lo mismo, nada más ser un poco más concisos, como dice usted, no habría mucho, está bien, así lo estaríamos proponiendo como respuesta al Juez, vamos a someter a votación esta propuesta y en función de lo que se resuelva, ya vemos si desechamos la propuesta que hizo el Regidor Gerardo Rodríguez».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Armando Morquecho Ibarra, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.



Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «A favor, en los términos que planteó el Regidor Juan Ramón».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «A favor, en los términos muy concretos sin meter cumplimientos ni nada más, al final quedó como (...)».

El **Presidente** expresó: «Así lo estoy sometiendo a votación Regidor».

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Son 11 once votos a favor y 7 siete abstenciones, tenemos mayoría simple, se aprueba».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Le va a seguir y todo, pero nomás tengo la duda de si se necesita mayoría simple o mayoría absoluta, habrá que revisar, sino la decisión no tiene efectos jurídicos porque por ejemplo, en las Comisiones para todas las decisiones de las Comisiones, necesitamos mayoría absoluta, creo que quiere decir que es la mitad de los integrantes más un voto y ahorita tengo mi duda muy fuerte de que para el Pleno necesitas mayoría simple, la mitad más uno de los presentes».

El **Presidente** mencionó: «Es una respuesta a un Tribunal, yo no le veo problema».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Está bien de todos modos lo revisamos».

El **Presidente** indicó: «Con esta votación, se faculta a la Sindicatura Municipal, para que por su conducto, se notifique al Juez de Distrito la determinación que aquí se ha tomado y se lleven a cabo las gestiones legales y administrativas a que haya lugar».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Ahora voy a proponer a votación que ya el Pleno del Ayuntamiento formalice esta mesa de trabajo, esta mesa de negociación con el Ejido, para que ya las determinaciones tengan carácter de peso, de resolución e ir avanzando en cómo se va a resolver este asunto finalmente».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Eso yo entiendo que ya quedó en esta votación anterior».



El **Presidente** mencionó: «Sí, esa es la respuesta al Juez, ahora lo que quiero es que sí formalicemos la integración de esta mesa, sino quedaría muy en el aire y a lo mejor no habría, yo de entrada creo que en esa mesa tiene que haber representación del Presidente Municipal o el Presidente Municipal, que esté el Síndico, que esté el Secretario del Ayuntamiento, esté el Tesorero y la representación de cada una de las Fracciones Edilicias, así pediría, nada más agregaríamos al Director de Patrimonio, sobre todo por la cuestión de los bienes inmuebles, entonces resumo: el Presidente Municipal, su representante, el Síndico, el Secretario, el Tesorero, el Director de Patrimonio, obviamente los ejidatarios, de acuerdo a lo que ustedes consideren en la representación que tengan y un representante por cada una de las Fracciones Edilicias que componemos el Ayuntamiento y sin que esté de manera formal, pero que haya la instrucción de que con toda transparencia demos información a la Administración entrante de lo que va pasando; yo sugeriría, si tienen a bien que ahorita pudiéramos designar a los representantes de las Fracciones, primero vámoslo aprobando y ahorita decidimos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Yo creo que sería interesante que estuviera la Comisión de Recuperación de Espacios en esa Comisión, puesto que se va a hacer un análisis muy seguramente porque hay predios y si es oportuno, si en esas mesas va a haber alguna clase de votación, señalar que el voto válido será de los Regidores».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la votación anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo creo que lo que es, es una mesa que trae una propuesta al Pleno, de ser el caso, más que ellos lo resuelven ahí, sí eso hay que aclararlo, yo le sugeriría Regidor, yo veo nada más un poquito de riesgo en meternos a través de Comisiones, mejor por qué no proponemos, Augusto no sé cómo lo vean ustedes, que usted fuera el representante si es el tema, platíquenlo para que pudiera estar Hugo presente, si es el caso, salvo que no lo vean así, cualquier Regidor puede participar, no estamos tampoco, lo sometemos así con un representante de cada Fracción Edilicia. Entonces, les preguntaría si están de acuerdo en la integración de esta mesa de trabajo, de negociación, favor de levantar la mano en votación económica si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Hugo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Juan Ramón Ramírez Gloria; con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Entonces quedaría aprobado, vamos a dar oportunidad si quieren, a que en el transcurso de la semana, los Regidores nos den, ya que se pongan de acuerdo para no forzarlo ahorita, quién sería el representante de cada Fracción, mandamos oficio».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «El Secretario trae varios temas, pero quisiera, por atención a los vecinos de Arcos de Guadalupe, darle el uso de la voz a Maricarmen y a José Antonio de la Torre, porque tengo entendido que presentarán un Punto de Acuerdo vinculado al tema de Carneros. Entonces, para no entretener más a los vecinos, adelante Regidora, tiene el uso de la voz y después el Regidor José Antonio de la Torre».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias Presidente. Se encuentran aquí varios vecinos de la Colonia Arcos de Guadalupe, en donde han estado ya manifestando sus dudas con respecto a lo que está pasando en el predio conocido como antes posesión de lo que era la Asociación Carneros. Ha habido, en diferentes instancias, solicitud de información al Ayuntamiento y ahí es en donde yo estaría haciendo de manera muy expresa, la petición que se entregue de manera inmediata a los vecinos, tanto como a la Asociación, todos los requerimientos de información que ellos han solicitado. En lo personal, ya tuve una conversación con la Contralora y la Contralora amablemente ha estado ya solicitando información a las dependencias, para que se haga toda una documental y que, por otro lado, también la propia Contraloría Municipal, pueda entregar una relatoría de todos los hechos. Este asunto tiene ya varios años, entiendo que desde la época prácticamente antes del 98 noventa y ocho, este predio, ustedes recuerdan, esta colonia era una colonia ejidal que se fue regularizando; ellos mismos pagaron lo que fueron todo lo que es los servicios de agua, de drenaje, el adoquín, la pavimentación, las banquetas, etcétera, aproximadamente en 1990 mil novecientos noventa y esa área conocida como Carneros, era un área que tendría que haber sido entregada al Ayuntamiento como



áreas comunes, como áreas verdes de ese propio fraccionamiento y que, por otro lado, hubo una fecha, específicamente en el 2010 dos mil diez, donde el Ayuntamiento reconoce que ese predio es propiedad del Ayuntamiento y entonces a partir de ahí se han venido generando una serie de situación en donde a la fecha, hoy se está haciendo una construcción que hay muchísimas dudas con respecto a la licencia que se entregó para la construcción de ahí de, entiendo es un conjunto de edificios, que además, están afectando los propios servicios que los vecinos pagaron. Me parece que ahí el Ayuntamiento no nada más en esta Administración, sino en muchas de las administraciones anteriores, ha sido totalmente ineficiente e ineficaz en estar resguardando y defendiendo lo que son predios propiedad municipal o que lo que debería de ser propiedad municipal y que hoy tenemos esta situación. Específicamente ya se ha estado trabajando por parte de los propios vecinos en lo que es llevar a cabo un juicio, ellos me mostraron, me han mostrado todo un expediente de toda la documentación que ahí se ha ido recabando y que la petición muy concreta también es que se suspenda por lo pronto ahorita lo que es la construcción que se está llevando ahí, en razón de que hay una serie de dudas y que ya que la Contraloría está haciendo toda la indagatoria, hasta que la Contraloría concluya la indagatoria y se aclare todo este tipo de situaciones, entonces se vea si se continúa o no con esta construcción, porque también coincidentemente días antes de las elecciones, se había hecho una clausura de esta construcción y después del día 7 siete de junio, es decir el día 8 ocho de junio, ya estaba nuevamente ahí todos los camiones y todo el movimiento de esta construcción nuevamente reanudando. Entonces hay un dolor por parte de todos los vecinos, están dolidos por la falta de actuación, insisto, no nada más de esta Administración, sino de varias administraciones anteriores, en el sentido de estar defendiendo a cabalidad lo que debería de ser un predio y un predio municipal y por lo tanto, un predio del dominio público. Insisto, desde el 20 veinte de mayo se entregó en la oficina de Presidencia un documento que es una carta petición, en donde están solicitando toda la información que ellos requieren para efectos de esta demanda que han ya iniciado en un Tribunal y es fecha que no se les ha dado contestación ninguna de todos estos documentos que ellos están requiriendo, entonces en concreto, yo estaría solicitando: uno, que se dé el cumplimiento a esta petición que hacen de la documentación que ellos requieren para esta demanda y que fue entregada en la oficina de Presidencia con fecha 20 veinte de enero del 2015 dos mil quince y Oficialía de Partes le asignó aquí el número que es el 1505071, que se le dé contestación de manera inmediata y, por el otro lado, el que también se vea la situación de, en cuanto a que hay toda esta serie de dudas de cómo se expidió la licencia de construcción, se pueda hacer una suspensión en tanto no se aclare la información por parte de la Contraloría, porque yo nada más quiero señalar que ahí cuando ellos tuvieron, según lo que me informa y me dicen que incluso está también grabado, cuando tuvieron reunión con el Director General de Obras Públicas, ahí se dieron cuenta de que específicamente cuando está la autorización para lo que es la poda de árboles, es una autorización de la Colonia La Calma y la integran en ese expediente y ya hicieron una tala



de 30 árboles que había ahí en este predio, por un lado y; por otro lado, el que también haya una, dice el Director General de Obras Públicas, de acuerdo a la grabación, que hay un error de dedo en donde dicen que esta es una licencia en Virreyes y no es Virreyes es Arcos de Guadalupe y ahí en la licencia de construcción está el documento tal cual como Virreyes. Entonces, en razón de que hay una serie de dudas y que además ya se había suspendido antes de las elecciones y el 08 ocho de junio nuevamente se reinician, me parece que para que haya total transparencia y que haya realmente el sentido de que esta Administración está viendo por el interés público y en este caso es un bien público ese predio, propongo esas dos cosas: uno, que se suspensa esa licencia y, dos, que se le dé toda la información que ellos solicitan y que fue solicitada a través del escrito que ya hice el comentario».

[Los Regidores Griselda Morales González, Augusto Valencia López, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose los tres últimos en el desarrollo de la misma].

En el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Yo también quiero ir más allá, esto *huele mal*, huele a corrupción y esto viene desde hace mucho tiempo. Hay antecedentes en donde lo decía en mi exposición anterior, en el tema que nos antecedió, que desde, este es un problema ejidal y que si la misma Asociación Civil Carneros solicitó en este entonces a la Administración de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, el que se le autorizara el poder utilizar ese predio que estaba reconocido como áreas verdes, ahí había un reconocimiento de la Asociación Civil que no era propietario. Después, el 22 veintidós de noviembre del 2010 dos mil diez, la entonces Directora de Patrimonio Municipal reconoce que ese predio es propiedad municipal; el 27 veintisiete de septiembre, curiosamente hacen un cambio de uso de suelo. Yo quiero ser muy puntual en esto, sí pediría que se hiciera una investigación por parte de la Auditoría Municipal de todos los procedimientos para si alguien en el periodo que haya sido, primero dejó de cumplir su deber de defender ese predio que era en beneficio de la sociedad, si hay responsabilidad para que se le incurra responsabilidad a cualquier funcionario por omisión y por negligencia o simplemente por complacencia. Dos, no sólo lo que solicitan los vecinos que hoy está presente su Presidente de la Asociación Vecinal y vecinos de la colonia, sino que también el tema de opacidad que ya se haga entrega pública a las comisiones y a los integrantes de este Pleno, el dictamen ambiental, el dictamen de SIAPA, el dictamen de vialidad para ver si corresponden las características y se les podía haber otorgado esa licencia. Me queda claro que tiene que haber una revocación de licencia, porque si ya se le dio, tendría que haber una revocación de licencia y por cierto, PRODEUR ya presentó ante el TAE una solicitud para que se revoque esta licencia. Es un tema que se tiene que analizar primero, entiendo que se tendrá que revisar cada uno de los documentos, una autoridad municipal reconoce que ese predio era propiedad municipal y después qué pasó o por qué



deja de ser propiedad municipal. Entiendo que el CORETT hizo una regularización de los predios y que el CORETT, entiendo que escrituró a la Asociación Civil de Carneros; este es un tema que en verdad es lastimoso y que se tiene que ir más allá. Por lo tanto, en mi solicitud, mi petición para que sea votado en este Pleno es: uno, que se le instruya a la Contralora Municipal, que se haga una investigación, una auditoría especial en el proceso de la entrega de esta licencia y en el proceso de litigio que se tuvo por parte de este Municipio; dos, que se instruya a la Dirección de Obras Públicas, para que se nos haga conocedores y que se nos entregue los dictámenes de impacto ambiental, dictamen de vialidad, el dictamen de SIAPA, para haberles otorgado esta licencia; tres, pedirle a la Dirección de Inspección y Reglamentos, que revise y en su caso, de encontrar alguna situación anómala, que pare de inmediato esa obra; cuatro, que se revise los permisos de derribo de árboles porque es evidente y están en el Google maps y están en la cartografía, que en ese predio había árboles, había un área verde y que en la banqueta estaban más de 62 árboles que fueron derribados de forma irregular; cinco, pedirle a la Dirección de Inspección y Reglamentos, que cumpla con su función, ahí están invadiendo la banqueta y no permiten el tránsito de peatones, ya que pusieron el módulo de ventas, sus oficinas móviles y a los ciudadanos los hacen bajarse de la avenida Rafael Sanzio y al igual pedirle a la Dirección de Inspección y Reglamentos que cumpla su función ya que hay establecimientos de un restaurant enfrente sobre Rafael Sanzio y San Luis Gonzaga en donde están mesas con sombrillas y permitieron el estacionamiento y están bloqueando también a los ciudadanos para transitar por las banquetas. Es un tema que ya lo han solicitado por escrito los vecinos, que hay una manifestación, hay una guardia permanente de los vecinos a las afueras de este predio y es una petición puntual que quiero poner a los integrantes de este Pleno y que pediría que se votara. Es cuanto Presidente».

[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Griselda Morales González, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Son completamente complementarias las dos propuestas, no le veo inconveniente a ninguna de ellas, yo nada más en el caso de la Regidora Maricarmen que pide la clausura inmediata, sí quisiera referirme a la propuesta de usted donde el área de Inspección tiene que encontrar el fundamento jurídico para clausurar, de lo contrario, nos metemos en una bronca, que la encuentre, que es posible que lo encuentre si hay estas situaciones; yo he insistido mucho con los funcionarios y sé que así ha sido, en poder transparentar toda la información, que además es pública, adelante con la Contraloría, que se haga una auditoría de procesos, que se revise a detalle, para que se conozca con toda claridad y toda situación si efectivamente hay algo mal, hay algo raro, está mal dado o no da el uso de suelo, yo no tengo ningún inconveniente con eso, mandamos esta



propuesta de poder generar esta clausura y le damos la información a los vecinos, con todo gusto. Nada más lo que sí quisiera precisar, porque no lo entendí muy bien Regidor, los vecinos no nos han pedido formalmente que quitemos el puesto de hamburguesas ni de tacos ¿quiere que lo quite, que mandemos quitar eso? todo, no nos habían comentado eso, pero con todo gusto hoy revisamos, si no tienen permiso y licencia mandamos levantar los puestos de comida que estén ahí».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Presidente, en ese sentido, yo lo que estoy pidiendo, independientemente que lo hayan pedido o no lo hayan pedido, facultades de Inspección de Reglamentos es avocarse a los permisos que hayan otorgado, el problema es que están invadiendo las servidumbres y es función de Inspección de Reglamentos revisar en caso que haya licencia, yo lo que estoy pidiendo es que».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Eso me queda claro, yo lo pregunto en el sentido de que si llegaran a tener alguna licencia por bien o mal dada por otra administración o “x” cosa, en este momento entiendo en el Pleno que hay una petición formal de la Asociación Vecinal que iniciemos un proceso de revocación de las licencias para poderlos quitar de ahí, si no las tienen, por supuesto que actuamos y si las tienen, entiendo que ustedes están solicitando de manera formal un proceso de revocamiento de la licencia».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, comentó: «Ok Presidente y quitar el módulo de ventas que tiene».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí, estoy platicando con el Secretario que claro que tenemos que actuar de manera inmediata con eso, cuenten con eso».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo sí quisiera que le pudiéramos poner término al cumplimiento de la información que ellos están solicitando, si no existe la información, que se les dé por escrito que no existe la información que solicita y por supuesto que si la está, que presionemos a las áreas correspondientes a que la entreguen porque ya tienen desde la fecha 20 veinte de mayo que la solicitaron, entonces yo creo que».

Interviniendo el **Presidente** mencionó: «Con todo gusto yo reviso qué información les hace falta, para que se las entreguen».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** comentó: «Que el lunes sea una fecha ya fatal».



El **Presidente** expresó: «Hoy es miércoles, vamos dando al martes, miércoles para que les den, no sé si (...)».

Interviniendo la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Entonces quede como máximo fecha de entrega el miércoles de la próxima semana».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Me parece bien, que les demos todo lo que ellos necesiten, cuente con eso de que vamos a revisar a detalle todo este tema de los permisos de corte, de tala de árboles, para que ya no se estén talando más si no hay una autorización, entiendo, ya vamos a poner atención desde el Pleno del Ayuntamiento a este tema que se ha estado manejando de manera administrativa, pero ya subió al Pleno y lo vamos a ver desde el Pleno, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Gracias, sobre esta problemática que se difundió en medios con la construcción de este, será un edificio, un complejo, una cuestión así, escuché que la Administración había implementado, invitado a una mesa en la que estarían presentes funcionarios públicos, los vecinos y el desarrollador, porque sí sería muy complicado para los propios vecinos tener que estar recurriendo al Pleno que sesiona una vez al mes y que estaría sesionando a lo mejor a finales del siguiente mes y quería ver si esa mesa existe, si los vecinos que hoy están aquí presentes acuden a esa mesa y si tiene alguna especie de vinculación con las decisiones de gobierno, porque».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Sí, la mesa está abierta, yo lo que entiendo es que los vecinos no han encontrado en la mesa lo que ellos quieren, básicamente es que se clausure y que se detenga la construcción. Tengo entendido que en la mesa han estado presentes todo mundo y se han comentado las problemáticas que ellos perciben, se han tratado de aclarar asuntos, pero creo que va más allá; yo entiendo que lo que ellos están buscando es que definitivamente este proyecto pueda evitarse y eso creo que sí tiene que subir a otras instancias. Dentro de la parte de la mesa se sigue trabajando y yo creo que cada que les demos esta información, ellos tendrán más claridad también de qué fases o qué procedimientos pueden seguir en defensa de lo que ellos consideran que se está afectando en su calidad de vida. No le veo inconveniente, adelante con esto, vamos a someter a votación este Punto de Acuerdo *[SIC]* que está presentando la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el Regidor José Antonio de la Torre, obviamente con las observaciones también hechas por el Regidor Augusto Valencia. Si están de acuerdo con este Punto de Acuerdo *[SIC]*, con la fecha que se propuso, en votación económica, favor de levantar la mano».



Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor Miguel Sainz Loyola; con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Al momento de ser registrada la votación, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA** manifestó: «El mío en abstención [*Sin audio*] porque aunque está de parte de los vecinos, yo creo que la primer responsabilidad es del Municipio de haber otorgado una licencia y ya hay una inversión del empresario, entonces desconozco el tema y por eso me abstengo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Que se asiente que fue el Regidor de Movimiento Ciudadano el que hizo este, por cierto que tendrán representación la siguiente, que quede asentado que una solicitud de los ciudadanos, un Regidor de Movimiento Ciudadano no está en la causa».

En uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Que se asiente bien eh, porque lo que yo dije fue abstención, no dije estar en contra, por no conocer del tema y porque el principal responsable es el Municipio en haber otorgado una licencia, que es una creación de derechos, no es estar en contra, todo lo contrario, estamos con los ciudadanos».

El **Presidente** concedió la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de ella, expresó: «En esta lógica de asentar en Acta, que se asiente que es un Regidor, que no es un Partido Político, porque si lo quieren mezclar, entonces podemos hacer una serie de aseveraciones que creo que no corresponden».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, yo hoy *¡Amor y paz!*».



Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Y mi voto es a favor, como Coordinador de la Fracción de Movimiento Ciudadano».

El **Presidente** comentó: «Vamos resolviendo el tema mejor y no discutamos temas de carácter partidistas. Les pregunto si tienen algún asunto a los Regidores que tratar, en Asuntos Generales trae el Secretario un par de asuntos, pero quisiera ya, como ya tienen el uso de la voz, continuar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. Traigo dos temas muy sencillos, para que nada más sea asentado: uno, el tema de nomenclatura; se había acordado la firma de un convenio respecto a lo de nomenclatura, se estableció en una cláusula, la cláusula sexta que iban a ser tres meses a partir de diciembre y si no, se revocaba, venció este término de tres meses pero respecto de lo de nomenclatura el 15 quince de marzo. Nosotros en la Sesión del 24 veinticuatro de marzo del 2015 dos mil quince, tocamos el tema y nada más en ese momento nos comentó Alcalde que usted iba a comentarlo y que si no, en la siguiente Sesión del Pleno dábamos por revocado este convenio; entonces ya han pasado como cuatro o cinco sesiones y solicito que quede formalmente revocado ese contrato».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí, este tema es muy importante Regidor, efectivamente previo a la Sesión, pedí información al respecto por lo mismo, porque la intención es ya tomar esa determinación. Me dicen que el día de ayer o antier, ya se firmó formalmente con la información de cuáles son las calles y dónde van a empezar; déjeme hacerle llegar la información y si usted considera pertinente la información, le damos el margen a que empiecen y si no, la siguiente Sesión retiramos este permiso que les dimos de hacerlo ¿le parece?, cuente con eso».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Y el segundo punto, es respecto de una problemática de un tianguis irregular en El Vergel, llevo como un año y medio mandando oficios y oficios a diversas direcciones, en general dos direcciones que tienen que ver con esto, porque cada vez se ha ido extendiendo más y de repente ya se salió de control. Al parecer, ahí se maneja mucho tipo de cosas y es un tianguis irregular, genera molestias, genera corrupción, genera dádivas, genera muchas cosas y hay venta de situaciones que no se deben de dar. Lo pongo en el Pleno porque he



estado solicitando, oficio tras oficio, se los hago llegar y no saben nada; entonces solicitar que se lleve a cabo, si no se regulariza, levantarlos de ahí».

[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Damos la instrucción desde arriba del Pleno, que revise la Dirección de Mercados y Oficialía Mayor de Padrón y Licencias la situación y que le ponga a la brevedad remedio y les damos información de esto en una semana ¿le parece?».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Sí, gracias, sería tianguis El Vergel II».

El **Presidente** manifestó: «(...) nada más que le demos seguimiento a través de su instancia por favor, gracias Regidor. ¿Alguien más quisiera comentar algo, antes de darle el uso de la voz al Secretario?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Gracias, el día de ayer, recibí del señor Lucio Fernández García, Presidente de Colonos El Campanario, un documento que quisiera dejar constancia para que se pudiera revisar. El asunto menciona lo siguiente: “...*Solución a la problemática de terreno destinado para área recreativa de 7,500 metros cuadrados en la Colonia El Campanario. Es muy lamentable que las personas y los gobiernos no tengan la más mínima voluntad de arreglar un problema de un predio ubicado en Avenida J. Guadalupe Gallo, esquina con Puente Palomar y Calle San Francisco y San Daniel de esta colonia, que es la única que sirve a varias colonias como área recreativa: Agua Blanca, Tulipanes, Cajetes, Amapas. Este terreno fue dado en donación por el ejidatario don Félix Aguilar Martínez, al H. Ayuntamiento y está en sus registros de la Dirección de Patrimonio e inventarios como área recreativa y deportiva desde 1990, la cual tiene el Municipio en posesión desde hace muchos años y se anexan copias en este documento; pero como siempre –y hago la cita textual- la corrupción hace que aparezcan escrituras donde no se puede porque hay un amparo en pugna por parte de los mismos ejidatarios de Santa Ana Tepetitlán, donde se indica que no se puede construir o vender o negociar con las hectáreas en disputa y flagrantemente están fuera de norma, pero la corrupción en el gobierno hace válida dichas escrituras y el Ayuntamiento les compra y liquida a los (propietarios), siendo que las escrituras dicen que Tulipanes y pertenece a Tlajomulco de Zúñiga y el que paga es Zapopan. Su servidor, el que escribe el oficio, el Licenciado Lucio Fernández García, es Presidente de Colonos del Campanario y ha estado al pendiente de dicho predio y CORETT vendió estos terrenos, pero ahora resulta que todo está lotificado por CORETT y nadie del*».



Municipio pelea por la posesión del predio hasta ahora... ”. Por eso solicita enérgicamente la intervención del Ayuntamiento porque señala que ya están cansados de que se les ignore y que haya ineficiencia y pocos resultados en el tema que ellos están planteando, anexa documentación sobre un predio que aparentemente servía como parque y que ahora se está lotificando y que en los registros del Ayuntamiento se establece como un área verde; entonces les pediría si lo pudieran turnar a las áreas correspondientes para que se le dé una respuesta a este caso, porque de ser así, es un espacio verde que se estaría afectando a varias colonias».

El **Presidente** comentó: «Sí, el Presidente Lucio efectivamente se ha acercado con varias instancias hasta conmigo hace algunos meses, efectivamente hay un amparo que nos ha afectado tremendamente desde hace ya varios años, sobre inversiones importantes que se pueden hacer ahí en el área verde, hemos estado trabajando obviamente desde las instancias jurídicas y efectivamente es un litigio complejo, había un conflicto limítrofe en el 90 noventa, todavía no estaba con mucha claridad qué pertenecía a qué y es cuando se genera toda esta problemática que él describe. Yo con todo gusto turno esto a las instancias que están viendo el asunto en Sindicatura y a mí también lo que se me ocurre es poder darle un seguimiento puntual a través de la Recuperación de Espacios Públicos, que también pudieran ellos estar empujando el tema en los meses restantes con documentación, con información para que pudiéramos ver si lo podemos resolver antes de salir, con todo gusto Regidor, si nos lo hace llegar. Hay dos asuntos adicionales».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente. Rápido para respetar su tiempo, nada más Presidente, este Pleno, se hizo una autorización de presupuesto en el cual, todos los que integramos el hicimos propuesta para lo que se aprobó en el tema del presupuesto, hay un tema que sí quiero llamar la atención de todos ustedes, una de las solicitudes que hice es fortalecer los servicios públicos de este Municipio que era una de las grandes demandas de los ciudadanos y una de las áreas específicas era el área de Pavimentos. Hoy decir que entre tantas obras, entre tanta lluvia, desgraciadamente las vialidades de esta gran ciudad están completamente dinamitadas y eso está generando un colapso de la ciudad entre las obras, entre la lluvia y entre los baches y al solicitarle a la Dirección de Pavimentos y a la Dirección General de Servicios Públicos el por qué no se están atendiendo el servicio de bacheo, entendiendo que ya necesitó una cirugía mayor muchas de las vialidades principales de esta ciudad, la respuesta que me dieron es que nada más se les habían otorgado \$700,000.00 setecientos mil pesos de presupuesto a la Dirección de Pavimentos y mi pregunta es: ¿dónde quedó el millón que se etiquetó por el Pleno de este Ayuntamiento, más el presupuesto que se le había asignado?, ¿qué está pasando? porque hoy los ciudadanos están sufriendo de las averías. Ayer me tocó estar en la noche en una llantera y era uno tras otro los coches que estaban



sufriendo las *tronaduras* de llantas porque es intransitable esta ciudad. Pedir a este Pleno que le dé pida cuentas: uno, a la Dirección de Tesorería para que nos diga qué está pasando con el tema presupuestal que se aprobó si la Comisión de Hacienda modificó el presupuesto y de forma muy puntual se revisó que estaba modificando el tema presupuestal en esta área, hoy hay consecuencias graves para los ciudadanos en tema de pavimentos y; en caso de que no se haya dado una modificación, pedirle a la Tesorería que se le haga llegar los recursos suficientes que fueron etiquetados, que fueron acordados para la aprobación de este presupuesto y que de inmediato se ponga a trabajar la Dirección de Pavimentos con el presupuesto que debe tener para que mitigue el problema vial que tenemos en la ciudad. Fui muy concreto y traía una narrativa técnica, pero ojalá y se pueda hacer algo Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, cuente con eso Regidor, si nos hace llegar el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que iba a presentar, para atenderlo también a la brevedad de manera ejecutiva, yo doy la instrucción para que el área de Pavimentos dé una solución inmediata y que la calle que esté intransitable, pero aún así en ese escenario hay fondos de contingencia que nos permiten entrar de manera inmediata cuando hay este tipo de situaciones en tanto vemos una solución más de fondo, más allá de bachear».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, mencionó: «Necesita cirugía mayor, es toda la ciudad, hoy salió el reportaje en Canal 8, pero por ejemplo Laureles con la obra de la Línea Tres, está muy complicado, sé que también la Avenida Juan Gil Preciado o Carretera a Tesistán está muy dañada, sé que es toda la ciudad y que necesitaríamos hacer una obra de pavimentación o de asfalto, pero ojalá y se pueda atender por lo menos para mitigar el tráfico».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Cuenta con eso».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. Un asunto súper rápido para tratarlo, iba a presentar un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución respecto de unos afectados en La Martinica, lo quiero tratar ahorita en Asuntos Generales y a ver si le hago llegar el Punto de Acuerdo, gracias. Es un asunto que ya habíamos tratado en la Sesión del Pleno del 8 ocho de mayo, donde determinamos comprar algunas casitas para algunos afectados y que comentamos de uno de La Martinica, unas personas; de ese momento a ahorita, no se ha hecho nada y el asunto es dándole seguimiento, nos damos cuenta que se ha integrado ni siquiera el expediente desde el 2011 dos mil once, entonces han hecho dar vueltas y vueltas y vueltas a estas personas y al final, le terminan diciendo que necesitaban una subdivisión pero luego que no lo podíamos subdividir y varias cosas que les han entrampado, el asunto es de que los



quieren sacar a algunos de sus fincas, a otros quieren que los indemnicen como es, pero al final de cuentas no han recibido nada y no se les puede ayudar porque nosotros mismos los hemos entrampado en la integración de sus expedientes. Ahorita nos acompañan algunos de ellos donde tienen esa afectación, si no lo resolvemos o no integramos los expedientes, nadie se los va a hacer, llevan cinco años con esta problemática y como hay algunas casas a un lado, por ejemplo de la de ellos, que están abandonadas y destruidas, se ha convertido como en nido de delincuentes y en la fortaleza del vicio del lugar. Entonces, la petición o el Punto de Urgente Resolución, es para efecto de que solicitamos que en treinta días, se giraran las instrucciones como ya se había hecho desde el 8 ocho de mayo, para integrar los expedientes y poderlos apoyar antes de que nos vayamos, por un lado y; la otra, pedirle a la Dirección de Seguridad que puedan darse una vuelta en esas zonas porque es muy complicado, han agredido gente, han tratado de violar personas y en estos lugares que están las fincas deshabitadas; hacerle llegar el Punto de Acuerdo y ojalá nos puedan ayudar».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Si quiere le propongo Regidor, además de lo que está proponiendo, ahorita nos coordinamos a través de Atención Ciudadana, no sé si esté Emilio, ahí está, para que los reciba Desarrollo Social mañana o pasado, el propio Director o el Área Jurídica y que nos platiquen cuál es el estatus, dónde están ellos atorados y que empiecen de una vez a caminar desde esta misma semana».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «(...) una subdivisión en Obras Públicas, prácticamente».

El **Presidente** comentó: «Emilio, si nos apoyas gestionando una cita con Mario Manzano, para que nos platiquen exactamente dónde están atorados los ciudadanos y podamos, nomás que ahorita tomen sus teléfonos y todo para que les hagamos la cita mañana mismo, por favor y aún así le damos este seguimiento Regidor y le informamos».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Gracias. ¿Alguien más quisiera comentar algún asunto general?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, quien mencionó: «Gracias señor Presidente. Para dar cuenta de los oficios



signados por diversos funcionarios del Ayuntamiento solicitando: en el primero, la corrección al Dictamen que resolvió el expediente 93/2013, aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 12 doce de diciembre de 2014 dos mil catorce, donde se autorizó entregar una superficie en comodato a la “Asociación de Colonos del Fraccionamiento Haciendas La Herradura, Club SPA, A.C.”. En el segundo, la corrección al Dictamen que resolvió el expediente 314/14, aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de marzo del 2015 dos mil quince, en donde se autorizó la venta de una fracción de un predio propiedad municipal a favor de la ciudadana Claudia Cristina Orozco Aguirre. Ambos casos, en los términos que se desprenden de los documentos que con oportunidad se enviaron a los correos electrónicos oficiales de las señoras y señores los Regidores. En razón de lo expuesto, se solicita se apruebe efectuar las correcciones señaladas en los comunicados de referencia para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar, lo que se pone a consideración de las señoras y los señores Regidores para que tengan a bien determinar lo que corresponda».

El **Presidente** comentó: «Entonces les preguntaría, en votación económica levantando su mano, si se aprueba tener por recibidos estos comunicados ya descritos con anterioridad y que se realicen las enmiendas en los términos precisados en lo oficios y documentos que les fueron circulados en sus correos correspondientes, tanto al Dictamen que resolvió el expediente 93/13, aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 doce de diciembre del 2014 dos mil catorce, como al diverso Dictamen que dio solución al expediente 314/14, que fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 veinticuatro de marzo de 2015 dos mil quince».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «¿Lo pudieran dividir?».

El **Presidente** respondió: «Sí, dividimos entonces si le parece bien; primero, someteríamos a votación el expediente 93/13, donde estaríamos haciendo las correcciones previamente descritas, si están a favor, en votación económica favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.



[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado por unanimidad [SIC]».

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ahora sometería el otro, que es el 314/14, aprobado el 24 veinticuatro de marzo del 2015 dos mil quince en la Sesión del Pleno, aquellos que estén a favor de estas correcciones, en votación económica favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Miguel Sainz Loyola, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor Augusto Valencia López; con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «A favor todos [SIC], salvo el Regidor Augusto Valencia que se abstiene».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Gracias señor Presidente, para dar cuenta que se recibieron los escritos que suscriben los ciudadanos Oscar Felipe Viniegra González y María Teresa del Niño Jesús Lira González quienes se ostentan sin acreditarlo fehacientemente, propietarios del inmueble localizado en Callejón del Sereno 4338 en Colonia Universitaria, por el que solicitan la aplicación de medidas de seguridad,



así como diversas acciones previstas en el Código Urbano. En mérito de lo anterior, respetuosamente, se propone remitir los ocurso de referencia a la Sindicatura Municipal, a efecto que se lleve a cabo el análisis y atención jurídica que amerite el caso y, en su oportunidad, se haga saber al Pleno del Ayuntamiento lo que resulte para que éste resuelva según corresponda».

El **Presidente** comentó: «Les preguntaría entonces en votación económica levantando su mano, si se aprueba remitir estos escritos antes referidos por conducto del Secretario a la Sindicatura Municipal, a efecto de que sea esta dependencia quien lleve a cabo el análisis y la atención jurídica que al caso corresponda, y que informe al Pleno para que resuelva conforme corresponda».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Llegado a este tema que agotamos Asuntos Generales, quisiera pedir un receso a la Sesión, tenemos una reunión con el Seguro Popular y es un tema importante de recursos y les anunciaríamos cuándo continuaríamos con la Sesión, que todavía habría que presentar diversos temas, Iniciativas, Puntos de Acuerdo y votación de algunos Dictámenes, si están de acuerdo en aprobar este receso, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Óscar Eduardo Santos Rizo.

El **Presidente** manifestó: «Muchísimas gracias».

[Siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, se decretó un receso].



*[El día miércoles 29 veintinueve de julio de 2015 dos mil quince, se reanudó la Sesión, por lo que el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie].*

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario verificara el quórum y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Muncípes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MIGUEL SAINZ LOYOLA, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA y AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González.

En consecuencia, el **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, para continuar con la celebración de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, convocada el día miércoles 24 veinticuatro de junio del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por la Regidora Griselda Morales González, ello por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional, en atención a lo dispuesto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, hago de su conocimiento que se recibió escrito de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Héctor Javier Hernández González, por el que informan que no podrá asistir a esta Sesión, esto por un compromiso previamente agendado. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito



justificar estas inasistencias. Los que estén a favor de justificar estas ausencias, por favor levanten su mano, en votación económica, para poderlas aprobar».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la inasistencia a la presente Sesión, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobadas».

En el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Antes de continuar con el Orden del Día, quiero dar la bienvenida e informar al Pleno que están con nosotros presentes, vecinos de la Colonia Arcos de Zapopan, con el tema que les preocupa, que es el tema de la edificación que se pretende hacer en el predio de Arcos de Guadalupe y de Lomas de Zapopan también, con la problemática que es de todos conocida, de la intención de una empresa de instalar una cementera parece ser, al respecto. Sé que es un tema que los Regidores, en algún momento dado de esta Sesión o de la que sigue, querrán tratar, quisiera proponerles si en este momento podemos, en atención al tiempo de los vecinos, para no hacerlos esperar, que hubiera algún pronunciamiento, alguna reflexión, algún comentario al respecto y también, una vez que terminemos de dialogar de esto, que los vecinos puedan también ser atendidos por Emilio Lazo, tanto en el tema de Arcos de Guadalupe como en el tema de Lomas de Zapopan. Entonces si les parece bien, porque así lo nombré de arranque, empecemos si alguien quisiera comentar algo vinculado con el tema de Arcos de Guadalupe, es un momento propicio, aquí están los vecinos y con todo gusto podemos tratarlo como asunto prioritario en esta parte de la Sesión, nada más quiero someter a votación esto, para cubrir la formalidad, si están de acuerdo que hagamos esto, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias Presidente. En la Sesión pasada que ya fue hace, yo creo que más de tres semanas, se acordó que se le solicitara a la Contralora de aquí del Ayuntamiento, el que se licitaran, específicamente lo que es la licencia de edificación de ese predio que fue



otorgada por el área de Obras Públicas y hemos estado nosotros en comunicación con la Contralora, está integrando toda esta información, más sin embargo, en el entendido de que tenía que ser entregada al Pleno antes de que se reanudara aquí la Sesión; finalmente es un documento público, es un documento que se emitió por parte de una de las dependencias de aquí del Ayuntamiento. Entonces me parece que ya ha sido demasiado tiempo porque es momento el día de hoy, que no cuentan los vecinos con esa información y ellos incluso habían estado señalando que, de entrada, la que ellos habían tenido a su vista, había una irregularidad en el sentido de que se especificara que esa licencia era para, entiendo que la Castellana, para Virreyes y pues de entrada ahí hay una irregularidad, pues que no puede dejarse pasar por alto en un tema tan complicado como es ésta construcción en donde, aquí están todos los vecinos, que salió mucho afecto y que hay una total inconformidad de parte de los vecinos en que se lleve a cabo esta construcción porque están alterando no solo su tranquilidad, sino de entrada es un predio que era propiedad del Fraccionamiento Arcos de Guadalupe. Entonces sí me gustaría saber qué pasa con esa información y cuándo es que la van a poder tener en sus manos ese documento de manera oficial».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los vecinos de Arcos de Guadalupe. Comentarles: desde la Sesión que se decretó como receso, ahí se había acordado que se entregará información y se había puesto una fecha en la cual se nos entregara información, tanto a los vecinos, como a los miembros de este Pleno. Quiero comentarle señor Presidente, que requerí al Director, al titular de Inspección de Reglamentos, que nos hiciera, como presidente de la Comisión de Inspección de Reglamentos, que nos hiciera favor de hacernos llegar toda la bitácora de las inspecciones del levantamiento de clausuras y de todo lo que ha llevado la Dirección de Inspección de Reglamentos, se lo solicité por escrito y aparte fue un tema que expuse ante este Pleno, al igual que se solicitó que a los vecinos se le entregara el dictamen de impacto ambiental, el dictamen de SIAPA y el dictamen de Movilidad, mismo que por lo menos a un servidor y por lo que tengo entendido ni a los mismos vecinos se les ha entregado. Hay muchas inconsistencias en este tema y también quiero hacer llamar la atención a todos ustedes compañeras y compañeros que ya es un *modus operandi* de Carneros, que hoy tiene clausurado, por cierto, otro predio ejidal de la misma forma como se apropiaron de un terreno ejidal antes, en la Colonia Arcos de Guadalupe hoy en las faldas de El Colli a un lado de la Colonia 12 de Diciembre entre Arenales Tapatíos, Miramar, pues hoy están haciendo usufructo de ese predio, inclusive dieron concesiones de una tienda o venta de algunos alimentos y es el mismo procedimiento que hicieron anteriormente en Arcos de Guadalupe y ahora también lo están queriendo hacer en las faldas de la Colonia El Colli. En concreto, decirles: en la Sesión anterior se solicitó puntualmente a la Dirección de Planeación, a la Dirección de Obras Públicas, a Contraloría y a Inspección de Reglamentos que se nos diera cuenta de la información de todos los



procedimientos que se han llevado para otorgar la licencia, para revisar el tema del derribe de los árboles que eran bastante, el tema de la liberación de las áreas de servidumbre o de las banquetas, que también estaba un módulo ahí de venta de este desarrollo que quieren urbanizar ahí y decirle que aquí está el oficio en donde yo turno directamente como Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Reglamentos y que a su forma y a su estilo el titular de Inspección y Reglamentos se brinca por el arco del triunfo y no atiende ningún requerimiento de un servidor como Presidente de la Comisión; aquí está el oficio, ahorita le hago llegar una copia, desde la fecha 14 de julio y que hasta el día de hoy no se ha tenido la amabilidad de atender su responsabilidad y entregarme la información que se le requirió con toda puntualidad y con todo respecto y que inclusive este Pleno le solicitó y le mandató para que nos entregaran la información de la bitácora de inspección al igual, repito, los dictámenes de impacto ambiental, el dictamen de Movilidad, el dictamen del SIAPA, y también ver los oficios, si hubiera algún procedimiento en el sentido de que hay un oficio que entrega la titular, en ese entonces, de la Administración anterior, de que el predio era propiedad municipal, se está haciendo una revisión, se tendrá que ver si efectivamente se tenían los antecedentes o se tenía constancia de que ese predio era municipal y sobre todo, se tenía el antecedente que tenía una vialidad ahí, que entiendo que en el nuevo Plan Parcial no aparece esa vialidad, se tendrá que revisar cuál es el actual o cuál ha sido el procedimiento. Como le dije en la Sesión anterior, es un tema que causa muchísima extrañeza, que en los expedientes que tiene la colonia, claramente la asociación Carneros solicita el comodato, primera instancia al Ejido, luego autorización en aquella Administración de 1989, luego se les autoriza el uso de este predio, ellos mismos reconocían que no tenían más que la intención de utilizar el predio y que nunca, o por lo menos, nunca se han visto la escritura o no se nos ha mostrado la escritura a nombre de la Asociación Carneros y que se tendrá que revisar. Aunado a eso, hago la atención, está clausurado pero es el mismo *modus operandi* de Carneros los que está pasando en la Colonia 12 de Diciembre, que están utilizando un predio que también es ejidal y que ya hay una costumbre a la postre van a querer quedarse con ese predio y ya es un tema que preocupa. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más quisiera comentar algo con relación a este tema?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Los vecinos me hicieron llegar también, como a varios Regidores, documentos y hay algunos que sería interesante que se pudiera explorar en los archivos del Municipio, que datan de la época de Humberto Chavira, donde se establece que para efectos legales le remiten al departamento de Patrimonio Municipal, Gerardo Gómez López, una copia de la comunicación que dirigió al Procurador de Desarrollo Urbano en el Estado, al Delegado de



la CORETT y que se refiere al interés de los vecinos de Arcos de Guadalupe porque se formalice la entrega de las áreas verdes de dicha Colonia, que es este espacio donde se jugaba fútbol americano. Después, hay un documento del Área de Obras Públicas que establece que en respuesta a la comunicación, se solicita información con relación a los predios localizados entre las calle Rafael Sanzio, J. Brahms, Ecónomos y San Luis Gonzaga y la cabecera de la manzana ubicada en J. Brahms, San Luis Gonzaga y Ganaderos, dice: *"...Me permite informarle que de acuerdo a lo establecido por el Plan Parcial de Urbanización de la zona 10/16 este ordenamiento contempla para esos predios lo siguiente: Uso, espacios verdes o abiertos y corresponde al primer lote descrito. Uso institucional y corresponde a la cabecera de la manzana del segundo lote descrito..."*. Y se anexa copia del plan parcial indicando los predios y este lo signa Ignacio Vázquez Ceceña, quien fuera del área de Obras Públicas, también en las fechas del año 95. Entonces es un asunto que debe tener una serie de aristas de tipo legal y sería deseable saber cuál es la respuesta de CORETT, yo les he solicitado a la CORETT que nos informe los cambios de propietario y las escrituras y demás porque pareciera que hay dos escrituras donde la que presentan, por un lado, se llevó cierto trámite a través de CORETT y está en una situación de indefensión jurídica en este momento los vecinos, estos dos oficios son un antecedente que quedarán registrados en el desarrollo de esta Sesión y que se pudiera revisar en los archivos municipales si hay información que pudiera fortalecer los procedimientos legales que tendrían que estar ya corriendo por parte del propio Municipio para la defensa del predio».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Bien Regidor, ahorita lo comentamos».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Aunado a eso Presidente, cuando se hizo el proceso de regularización por parte de CORETT, debió haber sido parte el Ayuntamiento, para el proceso de regularización, también pedir si hay antecedentes por parte de Sindicatura o en el momento que CORETT tomó la determinación, hizo el deslinde de los predios, también conocer cuáles fueron la participación de la Administración en donde le haya tocado hacer ese procedimiento de regularización por parte de CORETT».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más quisiera comentar algo?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Yo veo este asunto, digamos con tres grandes temas que los vecinos han planteado, ya sea a actores de la Administración, a los Regidores o a los medios de comunicación. El primero, creo que tiene que ver con lo que está comentando varios Regidores como el tema de la propiedad del predio, aquí lo interesante del asunto y lo que estamos tratando de rastrear es el proceso por el cual efectivamente este predio debió de



haber pasado, porque el problema es que los vecinos tienen una escritura y una escritura que está a la luz pública, que ha presentado ante medios de comunicación, perdón la empresa tiene una escritura y esa es la escritura que utilizaron para hacer el trámite ante el Municipio. Nosotros y creo que se los hemos comentado a los vecinos en reuniones de trabajo con el Secretario y con el Síndico, porque se han llevado a cabo varias reuniones. No tenemos, por lo menos, el antecedente más allá de este oficio que giran en el 2010 dos mil diez, una funcionaria pública de Patrimonio, no tiene más allá de ese oficio, antecedentes de que ese predio sea de propiedad municipal, por eso el tema de la propiedad es un tema que insisto, tenemos que rastrear y directamente con CORETT, el problema es que cuando llega una empresa o un grupo particular, éste presenta una escritura que además está ante el Registro Público de la Propiedad, el Municipio tiene que hacer válido porque está registrada ante las instancias correspondientes, pero yo lo que ofrezco en el caso de la propiedad es varias cosas: uno, en cuanto tengamos la respuesta de CORETT, se han girado ya los oficios efectivamente, además de los que ha girado el Regidor Augusto Valencia, el Municipio ya le pidió a CORETT dos cosas: una, que nos dé el rastreo de la evolución de este predio, cuál fue la evolución de este predio que se escrituró, porque se escrituró y; dos: esto es una buena noticia para los vecinos, que nos escriba ya CORETT la otra parte del predio donde Carneros finalmente no estuvo, sí y realmente eso tendríamos que buscar, de ser el caso, pero vuelvo a lo mismo, hay una escritura a favor de unos particulares y tenemos que rastrearlo, no sé si amañada o no, tienen una escritura y hay que revisarlo. Entre los antecedentes que sé que las dependencias han rastreado, hay juicios desde con Macedonio Tamez, donde aparentemente se pierden algunos juicios y se genera todo este conflicto, pero les ofrezco eso, que inmediatamente les damos copia de los oficios que hemos girado a CORETT y en el momento, ahorita llego a esa parte, déjenme avanzar en la discusión o en la reflexión y si ustedes así lo consideran, hacemos un receso y podemos platicar a detalle para darles también el uso de la voz, no puedo formalmente en la Sesión darles el uso de la voz, tendría que hacer un receso y nos sentamos si quieren a platicar, nada más déjenme terminar para que queden en el Acta lo que les quiero transmitir de lo que sí hay y lo que son hechos que el Municipio conoce. En materia de propiedad, yo ofrecería que conozcan la respuesta de CORETT, que conozcan estos oficios que estamos girando y explorar este oficio que el Regidor Augusto Valencia está comentado que no sé si ya sea parte de lo que se ha hablado con sus abogados, porque sé que se han reunido varias veces con el Síndico del Ayuntamiento a hablar del tema. Insisto, la escritura es pública, la escritura incluso se mostró a varios medios de comunicación y es un tema que hay que ver, pero insisto, en el Municipio no tenemos el antecedente de manera inmediata clara que ese predio sea de propiedad municipal, no está, sí sé y ya el Síndico les dio nuestro punto de vista, el que una funcionaria pública haga un comentario sobre un polígono, no es una escritura y ese documento no tiene la fuerza legal que tiene una escritura que está registrada ante el Registro Público de la Propiedad, lo vemos, ahorita déjenme terminar y si quieren ahorita



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

con todo gusto nos volvemos a sentar y hago además otro ofrecimiento de hacer una mesa de trabajo donde los Regidores que estén interesados en el tema estén presentes, citamos a las autoridades municipales, al de Patrimonio y ahí abiertamente hablamos cuantas veces sea necesario del tema de la propiedad. El segundo tema que tiene una implicación importante creo que están pidiendo lo vecinos, es el tema de los espacios verdes de la Colonia; ahí la respuesta que les tengo, por lo menos provisional, insisto, es que la otra parte del predio que no está *emproblemada* con esta situación, estamos ya en proceso de escriturarla y estamos en la mejor disposición en este momento, de entregarla en comodato a la asociación vecinal, si es el caso que así se determina y ustedes quieren que así suceda para que inclusive se pueda evitar en lo sucesivo cualquier situación vinculada con ese predio y eso le dé certidumbre jurídica sobre esa parte del predio, ese es un ofrecimiento que puedo hacer de manera inmediata porque eso no está *emproblegado*. El tercer tema que ustedes están planteando y también que tiene que ver con la discusión de los Regidores, es cómo se aprueba la licencia y por qué se aprueba la licencia, que esa es la parte donde además seguramente ustedes lo conocen, yo soy vecino de la zona y claro que a mí también me preocupa porque forzosamente modifica el *status quo* de la colonia. El tema es que el Plan Parcial sí permite ese tipo de proyectos, desafortunadamente el Plan Parcial como está permite ese tipo de proyectos, se dieron efectivamente autorizaciones y licencias basadas en lo que la Ley permite, ahorita lo platicamos, dentro de los Planes Parciales está contemplado ese tipo de desarrollos y por eso es que se genera la licencia; yo lo que ofrezco, si hay tantas dudas sobre todo las que señaló el Regidor José Antonio de la Torre, es: en esa reunión yo cito con todo gusto al Director de Obras Públicas, cito al de Control Territorial, cito al de Planeación para que ellos nos muestren los documentos y cada una de estas cosas que ustedes han exigido y es información pública, inclusive que se lleven copia de estos documentos para que inclusive si ustedes consideran que el Municipio ha estado infringiendo su derecho o ha estado obrando de manera negativa, darles herramientas jurídicas para que también ustedes puedan interponer los juicios que ustedes consideren oportunos. Qué les debo decir también hoy y que ustedes ya lo saben, a la fecha la empresa se amparó contra cualquier acto de autoridad del Municipio, nosotros clausuramos una vez, clausuramos una segunda vez y a la tercera que fuimos a clausurar nos mostraron una suspensión, es provisional, no es una suspensión definitiva, estamos también en ese proceso. Cómo creo que en primer lugar esclarecer dudas y que logremos llegar por lo menos a lo mínimo que es darles toda la información y toda la transparencia. Reunámonos en una mesa de trabajo donde yo cito a los Directores Generales, que vayan los Regidores, que vayan de nuevo sus Abogados y hablemos abiertamente de cada uno de los temas y ayúdenos y preséntenos este tipo de argumentaciones que nos está diciendo el señor, vinculado a los mandatos superiores o los argumentos que ustedes tienen y entonces ahí nosotros podemos actuar, pero ustedes también. Yo lo que ofrezco es toda la transparencia del mundo, porque yo les puedo garantizar, por lo menos, que desde el punto de vista de la Administración Municipal lo



menos que hemos querido hacer es violentar los derechos de nadie y obrar de manera irregular y tan es así que yo estoy dispuesto, insisto, a darles toda la información, toda la documentación, yo quiero reiterarles, tengo más de 20 veinte años viviendo en la zona soy vecino de ustedes, a dos cuadras tienen su casa, vivo ahí en Ecónomos, por supuesto para que va a ser un Acuerdo del Pleno señora y si no asisten, hay sanciones importantes. Pero además, vamos a buscar que en esa reunión no solamente estén los Directores, vamos a dejar las puertas abiertas para quien quiera ir pueda estar presente. Vamos explorando esa posibilidad, yo no estoy cerrado a eso, vámonos sentándonos a ver ese tema, yo no estoy cerrado a eso, ni a que el Municipio pueda actuar, insisto, si yo les platicara la cantidad de desarrollos inmobiliarios verticales que hemos tratado de contener en zonas residenciales y que hemos logrado, se darán cuenta que no es interés de la Administración tampoco generar ni violentar los espacios naturales de residencias de los Municipios, insisto, yo mismo soy vecino de la zona y yo mismo sería afectado si es que se da a este proyecto adelante. Por eso, mi propuesta es esta: que el mismo lunes y les digo el mismo lunes porque seguramente voy estar mañana en la Ciudad de México, para estar yo también presente, inclusive en una parte de la reunión, que el mismo lunes tengamos esta mesa de trabajo con una agenda un orden del día que podamos pactar con el Presidente de la Colonia o con quien ustedes nos digan y que estén los Directores, que se lleven la documentación, que se lleven copias de la documentación, ustedes plantean sus dudas, sus (...) la grabamos si quieren, levantamos una minuta y hacemos acciones conjuntas y comunes. Obviamente, y eso también se los debe de decir abiertamente, la empresa también está tratando de defenderse y ha presentado también aquí infinidad de escritos, pero creo que es un tema donde además de la parte legal que se tiene que revisar, también es un tema social y vamos viendo a ver a qué se puede llegar para que solucionemos esta problemática; esa sería mi propuesta, le doy la palabra a los Regidores para que me den su punto de vista».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias Presidente. Sería importante que estuviera también en esa reunión la Contralora, dado que la Contralora ya ha estado recabando toda la información de manera oficial, solicitándola a los funcionarios y hacerla de manera inmediata también».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto, y quedaría Fernando también, si les parece bien, ustedes propongan el horario, si es mejor en la mañana o en la tarde de acuerdo a sus tiempos, creo que una Comisión que tuviera la fortaleza de representatividad le daría más orientación a la discusión para que no seamos doscientos que estemos opinando una comisión de 10 diez, 15 quince personas que traigan mucha claridad de lo que quieren que se toque en eso, pero yo sugeriría que se toquen tres temas: el tema de la propiedad que es un tema muy importante; el tema de las áreas verdes, de lo que está haciendo ahora el Municipio y; el tema de cómo se dieron esas licencias y que se lleven copia de toda



documento que esté en Obras Públicas, que esté en Ecología, que esté en lo que tengan y además de estos documentos que ahí sí llego a un acuerdo con ustedes, de la estrategia jurídica que pudiera hacer el Municipio, si es que hay una irregularidad y la estrategia jurídica en la que podemos apoyarlos a ustedes, a través de ofrecerles toda la información correspondiente. Esa sería mi propuesta».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Gracias, en descargo del Gobierno y hago paréntesis que muchos del gobierno me ven muy mal, me parece que debe de haber una presión importante a estas oficinas que no se ven y que se llama CORETT, que es la que elabora el documento donde se sostiene todo el procedimiento del Municipio, entonces no es el primer asunto que *brinca* de una posible tranza de CORETT, el problema es que cuando le preguntan: “y quién es el Delegado de CORETT” nadie sabe, quién fue, quién sabe, son de esas oficinas ocultas que poco se escuchan pero que hacen mucho daño cuando no hacen bien las cosas. Entonces yo invitaría que gente representante de CORETT asista a la reunión por invitación del Pleno del Ayuntamiento, para que ellos también puedan ofrecer información valiosa que les permita a ustedes hacer una defensa jurídica del predio».

El **Presidente** comentó: «Me parece perfecto».

En el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Sí Presidente, creo muy importante esta reunión, aquí viene el Presidente de la Asociación Vecinal, tienen un representante jurídico de la Asociación Vecinal, al igual que varios integrantes de la mesa directiva han estado al pendiente. Yo sí veo oportuno, si pudiera ser el lunes, tipo 10 diez de la mañana si así lo creen conveniente y que pudieran estar los funcionarios, el que esté también el titular de Patrimonio Municipal, que revise el tema un representante del área de Sindicatura, por supuesto que Obras Públicas para ver el tema de los lineamientos para otorgar esa licencia y de Inspección de Reglamentos y por supuesto que también la que le va a dar seguimiento que es la Contralora Municipal, para revisar no sólo entendiendo claramente que ya hay una licencia otorgada por la autoridad, que en caso de que se fuera, hubiera algún mal actuar de algún funcionario, también se pudieran tomar decisiones para llevar procedimientos administrativos, en caso de que hubiera algo o si se determinara un juicio de lesividad, en el caso de poder proceder en contra de esa misma licencia. Sí creo que deberían de estar todos los actores, ya ha sido más de un mes el que hemos estado solicitando la información, que han estado dándole seguimiento y hemos tenido comunicación, le repito, aquí viene el Presidente de la Asociación Vecinal y que desgraciadamente nos han estado peloteando. Reconozco que el Secretario General ha estado al pendiente y que ha estado atendiendo el tema, pero creo que falta más las áreas responsables darles seguimiento y atención al tema. Si pudiera ser ya, para concretar el



tema, que fuera el lunes a las 10 diez de la mañana, armar esta comisión y con todo gusto a mi me gustaría ser parte de la misma comisión».

El **Presidente** manifestó: «No sé si los vecinos estén de acuerdo en esta reunión de trabajo y de ahí seguimos, yo estaré presente, no, para nada, los ha atendido el Secretario el Síndico, yo voy a estar presente para arrancar la sesión, platicar con ustedes y le caminamos con un orden del día establecido, ¿les parece bien?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, a raíz de la reunión, yo creo que van a advertir qué fue lo que sucedió, si existe o no la escritura, o son falsas, o si no existen, pero este oficio emitido por la autoridad está volviendo complejo todo el asunto; por lo tanto, si es de la manera que dice el Alcalde, pudiésemos buscar también la responsabilidad de quien emitió el oficio, porque a raíz de un mal oficio se está generando todo esto, entonces analizar el asunto si existe o no responsabilidad de quien haya emitido el oficio en su momento y no haya estado bien».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, es parte de lo que tendríamos que revisar ahí, las fechas de los documentos, de los oficios y tendremos esta reunión y ahí vamos avanzando a ver qué se pueda hacer, sobre todo para darles tranquilidad y claridad a ustedes, pero créanme que es un tema que hemos buscado atender desde la primera inquietud que se dio y bueno pues ya sobre el Pleno, aquí están los Regidores presentes que es el máximo Órgano de Gobierno y eso les da también tranquilidad a la entidad, que es un tema que ya el Ayuntamiento está completamente involucrado en tratar de resolver. Entonces, si les parece bien, la reunión sería a las 10 diez, la convocamos que sea por la cantidad de personas que (...) esperando aquí en la antesala de Cabildo, que aquí se monta una mesa y con todo gusto los atendemos y hablamos de este tema con todo gusto. Les preguntaría a los señores Regidores si están de acuerdo en que este tema sea tratado de esta manera, en votación económica, de ser así, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Así le hacemos, le pido al Secretario por favor que se gire un oficio a CORETT, invitándolo a una reunión de trabajo derivado de



la problemática que se ha suscitado con relación al predio de Carneros, para que pudieran ellos traernos información vinculada al proceso de regularización y de escrituración de estos predios. Gracias por estar presentes y nos vemos el lunes».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Pasamos ahora con los vecinos de Lomas de Zapopan que es también un problema importante, que es el tema de la Cementera o de la fábrica de concreto que se pretende instalar. No sé si alguien quiera hacer uso de la voz para platicar de esto y si no, yo hablaré un poco de algunas cosas que se están haciendo al respecto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLOTTA**, manifestó: «Gracias Presidente. Este asunto de la cementera o más bien dicho, de la mezcladora, es un asunto que ya hemos venido conociendo desde hace un par de semanas, de hecho estuvimos reunidos aquí mismo en el Ayuntamiento donde nos acompañaron los vecinos, estuvieron presentes algunas personas de la Administración, estuvimos su servidor y posteriormente se siguieron haciendo algunas mesas. Prácticamente creo que la respuesta que buscan los vecinos de Lomas Zapopan, de la cual también fui vecino muchos años, es la que usted tiene señor Alcalde; en ese momento, la mesa de trabajo que tuvimos, no sé si recuerdan los vecinos que vinieron, que nos dijeron que el mensaje del Alcalde era que esta Administración no iba a expedir esa licencia, y eso creo que nos da la tranquilidad de todos los que vivimos por ahí, sin embargo, se han escuchado algunas voces que han confundido o estamos nosotros, me cuento como un vecino, con la duda de que saliendo usted señor Alcalde, los que vengan, no vayan a echar a andar este mismo proyecto y luego se venga o se lleve a cabo el asunto de la cementera de una manera muy rápida que no les dé tiempo de reaccionar. A raíz de esto, creo que los argumentos ya los tenemos, ya los sabemos, sin embargo, de una manera general comentar que en esa zona, aunque sí es una zona industrial, es una zona industrial ligera, cuando para un tipo de mezcladoras o todo tipo de manejo de cemento de este tipo de material corresponde a una industria mediana, lo que no es Lomas de Zapopan. El argumento es que ya se están expidiendo permisos provisionales y ese es el pendiente que tienen todos los vecinos de aquí, de que aunque es zona industrial, no es zona industrial para ese tipo de industria; prácticamente violentarían varios artículos del Reglamentos Estatal de Zonificación, lo que es el 27 veintisiete, lo que es el 51 cincuenta y uno, así como los Reglamentos de Construcción y de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, ya los tiene usted señor Alcalde, ya tiene conocimiento de esto y prácticamente es dar la certeza a los vecinos del lugar de que no se va a llevar a cabo ningún permiso o licencia por parte de esta Administración y que podamos hacer algún tema en conjunto con la Administración junto con los vecinos, para que los que lleguen estén básicamente atados de manos al haber un dictamen donde se diga que ahí no puede haber una cementera o una mezcladora, violenta el medio ambiente, es un tema de salud, el tema de la maquinaria,



existen vibraciones que están afectando el patrimonio de los vecinos y si no lo corregimos y no hacemos algo en este momento en un tema de 5 cinco ó 10 diez años va a ser un tema de salud pública, porque el tipo de aire que sale de estos lugares provocan, entre otras enfermedades, cáncer en el ser humano».

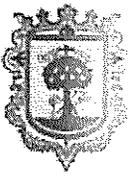
Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Aquí sí, en un sentido diferente con el tema anterior, me parece que sí hay un grado de responsabilidad importante de la Administración Municipal, por lo siguiente: es un predio que está rentado por una empresa que tiene sus oficinas en otro Estado, que inician operación en el Periférico, los vecinos se dan cuenta de que inician a trabajar en la zona y promueven algo que le llaman un “alerta”, que se despliegan los sistemas electrónicos del Municipio advirtiendo que no era un espacio apropiado con el tema del uso de suelo. Una vez que se genera la alerta, se comienza todo el trámite de integración de documentos para expedir la licencia, surge un dictamen del área de Planeación de Obras Públicas, me parece, advirtiendo que sí hay condiciones para instalar una industria de esta naturaleza, condicionada al dictamen del Área de Ecología; después de la alerta, de manera misteriosa e inexplicable, se acelera el trámite para poder cumplir con los requisitos y se expide una licencia provisional que le da ya herramientas de tipo legal a quien está instalado en la zona, para poder pelear en su momento una licencia definitiva. Tuve la oportunidad de asistir a la reunión con los vecinos donde vino una persona responsable de la zona de aquí del Municipio, de la parte de las licencias, la que está llevando el expediente, y si bien se advierte que hubo una instrucción para que se dictara la conclusión del expediente cuando se pudo detener, no se detuvo, cumplieron con todos los requisitos, Ecología elaboró su dictamen favorable, Protección Civil también y ahora los vecinos pues tienen las casas cuarteadas y hay grietas importantes en zonas ahí aledañas; hay unas canchas de fútbol que, si bien son particulares, no dejan de ser canchas de fútbol y no hay garantía que una industria de esta naturaleza no vaya a generar una contaminación importante en los vecinos de la zona. Entonces sí creo que tendría que haber una investigación por parte de la autoridad municipal sobre los funcionarios que aceleraron el trámite, que estaban los dictámenes condicionados con una alerta previa, visible en un sistema electrónico, que sin hacer caso de esta alerta y de la postura del Alcalde, ante los medios de comunicación, aceleraron el trámite para concluir en liberar una licencia provisional, me parece que eso sí es un asunto que amerita una investigación por parte de la autoridad municipal y deslindar si existen responsabilidades, porque creo que una vez construido este menaje jurídico la empresa se va a quedar ahí permanentemente, independientemente de qué administración le sea».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].



El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más quisiera comentar algo?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** expresó: «Aquí efectivamente, como dicen los Regidores, es distinto el tema por dos razones: una, porque efectivamente no tienen ninguna licencia, tienen una licencia provisional como ya comentó el Regidor, que se venció el 24 veinticuatro de julio; hoy les quiero decir de frente, de cara y además está registrado en el Acta, no es la intención de la Administración Pública darles una licencia para operar, eso créanme que nosotros estamos con ustedes, vamos a evitar que esto suceda, tenemos obviamente que cuidar muchas cosas, porque efectivamente, como dice el Regidor Valencia, pueden ellos, a través de argucias jurídicas, buscar abrir. Les voy a decir que nosotros podemos ayudar mucho, ya estamos en eso: estamos trabajando de la mano con la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente y con PROFEPA, para generar un dictamen que muestre los riesgos a la salud de que se pueda establecer una empresa de esta naturaleza en una zona residencial, aunque tenga uso industrial y ese es un documento (...) que podemos presentar ante cualquier intento de algún Juez, de ser el caso, para permitirles abrir. Por otro lado si bien hicieron una construcción, les reitero, no tienen una licencia de operación, es un tema completamente conocido ya de esta Administración y también debo decirles que es un tema que ya lo comenté con el Alcalde electo, que tenemos que cuidar en este proceso de transición, por lo que dice el Regidor Valencia. Sí ofrezco y eso (...) todo pasado, pero sí ofrezco que se haga una investigación con Contraloría, para deslindar responsabilidades, efectivamente lo que menos quiere Zapopan es generar problemas como los que tenemos en Miravalle y creo que la empresa, no sé si con dolo o no, se escuda en que no es una cementera y todo sabemos que sí lo es. Entonces, ahí yo sí les ofrezco que en lo que resta de esta Administración, bajo ninguna circunstancia van a tener la licencia y no los vamos a dejar operar, pero y eso sí yo les pediría igual, que nos organizáramos con un grupo de representantes de ustedes, para que de la mano con Emilio Lazo e inclusive la propia gente de jurídico que está viendo el tema, pudiéramos tener una reunión con la gente de la Secretaría, de SEMADET y con la PROEPA, de protección estatal del medio ambiente, para que también les demos de una vez a ustedes herramientas y desde ahorita, ustedes promuevan juicios de amparo ante cualquier situación, creo que el caso de ustedes podemos actuar más inmediato y más contundente que en el caso donde ya tienen licencias. De entrada, ya no puede funcionar porque no tiene licencias, es decir, eso ya, en el momento donde ellos abran, inmediatamente vamos a clausurarles, no les vamos a permitir abrir, por supuesto, sí claro, por supuesto y eso ustedes lo tienen además en el Acta y les voy a decir por qué también podemos llegar a esta formulación, el Plan Parcial permite cierto tipo de actividad industrial, pero no permite una cementera y ese es el argumento jurídico más contundente por el cual sí tenemos que hacer una defensa para evitar cualquier tipo de situación posterior, pero hoy públicamente lo digo, ustedes pueden pedir una copia



certificada en cualquier momento al Secretario de esta Sesión de Ayuntamiento, donde hay un compromiso del Alcalde de no entregar una licencia por esta situación, insisto, con el argumento de que el Plan Parcial no permite este tipo de edificaciones ahí ni de operación, pero aún así, hay que blindarnos y hay que evitar que con artilugios jurídicos pudiera, como dice el Regidor Valencia, esto caminar con alguna situación de algún juicio y la manera de hacerlo es: ustedes tienen que, a través de sus abogados, también generar algunos juicios de amparo ante cualquier posible violación a sus derechos y eso hay que determinarlo en esa mesa de trabajo que yo le pediría a Emilio Lazo que nos pudiéramos coordinar ahorita con ellos y que nos den una fecha también, si quieren el propio lunes, que vaya gente del Área de Secretaría, para que los orienten, de Sindicatura también, los orienten qué tendrían que hacer ustedes y qué estamos haciendo nosotros; aquí mismo, si quieren a la una, no sé si a esa hora, Padrón y Licencias que esté también presente, si quieren vénganse a la una, en principio espero que ya hayamos terminado con los vecinos de Arcos de Guadalupe, sería aquí, igual en la antesala y si no, hay otro saloncito aquí, pero ya les decimos una vez que estén aquí ustedes, igual no es necesario que se vengan todos, es una comisión, alguien que le entienda un poquito al tema jurídico para que nos ayude y que trabajemos en este tema. La invitación está abierta a los Regidores que quieran estar presentes y si se quieren involucrar en el asunto, con todo gusto, sí lo es, sí por las familias, me queda muy claro, así va a ser, cuenten con eso. Gracias y sean bienvenidos, les agradezco. Ya entrado en varios temas de carácter social, también quiero comentarles a los Regidores que está con nosotros compañeros del Tianguis del Sol, les recuerdo la problemática del Tianguis del Sol».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

Habiendo solicitado el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para antes, entonces nada más que sí se tomen las medidas de revisión hacia quienes elaboraron los dictámenes para poder procesar al interior si hubo alguna (...)».

El **Presidente** mencionó: «Sí, eso la vamos a hacer y vamos a votarlo para que quede formalizado. Sería votar el que se haga esta mesa de trabajo con los vecinos, que les demos toda la información para que ellos puedan también promover sus propias herramientas jurídicas, el compromiso de que vinculado a defender el Plan Parcial y que no permite ese tipo de actividades, no se emita la licencia y finalmente, el que se haga un procedimiento a través de Contraloría, de revisión de cómo estuvo ese proceso de esa emisión de esa licencia, cuándo se dio la alerta y todo, y si hay alguna negligencia, alguna omisión. Entonces, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo en que este asunto se resuelva así, favor de levantar la mano».



Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado. Me dicen que ya no están las personas del Tianguis del Sol, entonces vamos entonces a continuar con esta Sesión del Ayuntamiento».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa presentada por la entonces Regidora Rosa Ma. López Fuentes y la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, con el objeto de reformar, adicionar o, en su caso, abrogar el Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo se turno para su estudio y consideración a la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice remitir la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que se aplicarán para ese mismo año; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

3. Iniciativa presentada por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una modificación al párrafo penúltimo del artículo 13 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales.



4. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna Iniciativa, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas descritas con anterioridad, a las Comisiones Edilicias respectivas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el sexto punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta de los Dictámenes a votar, leyendo el número en que se presentaron.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen que autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 8 ocho vehículos, en virtud del robo total de los mismos. (Expediente 184/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal al cual se encontraban afectos diversos vehículos, en virtud de haber sido objeto de robo total, de conformidad a los siguientes:

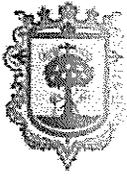
“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 8 ocho vehículos con números económicos **1979, 2526, 1604, 1136, 2101, 2455, 1949 y 1142**, descritos en los antecedentes del presente dictamen, en virtud del robo total de los mismos

Lo anterior, con el fin de recibir de las compañías aseguradoras la indemnización correspondiente a los vehículos de referencia, sin perjuicio de que la Sindicatura realice el seguimiento de las averiguaciones previas presentadas ante la Fiscalía General del Estado por el robo de las citadas unidades y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos,



de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de las aseguradoras, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de las pólizas de los seguros de dichas unidades, se puedan destinar a la adquisición de otros vehículos que garanticen la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de la Administración Pública Municipal.

“**TERCERO.** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, para su conocimiento y por ser las dependencias encargadas del seguimiento de las acciones jurídicas que correspondan.

“**CUARTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los vehículos sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se autoriza al PRESIDENTE, SÍNDICO, TESORERO y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

2. Dictamen mediante el cual se resuelve instruir a la Dirección de Agua Potable para entregar formal al Organismo Operador denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, la infraestructura correspondiente a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del Fraccionamiento Parques de Tesistán 1. (Expediente 213/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la iniciativa planteada por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo de la cual se desprende la solicitud formulada por el Subdirector de Control de Servicio Medido del SIAPA, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su



caso, autorice la cesión de derechos de mantenimiento y servicios de agua a SIAPA, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve instruir a la Dirección de Agua Potable para entregar formal al Organismo Operador denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, la infraestructura correspondiente a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del Fraccionamiento Parques de Tesistán 1, de conformidad al plano anexo, con el fin de que dicho organismo se encuentre en condiciones jurídicas legales de realizar los cobros correspondientes a la prestación que ya realiza del servicio. Por lo que se deberán entregar los correspondientes planos técnicos e información que se requiera para tal fin.

Lo anterior, deberá ser documentado mediante un acta de entrega-recepción, en la cual deberá estar presente la Contraloría Municipal.

Se instruye a la Tesorería Municipal para que dé de baja el padrón de contribuyentes correspondiente a los lotes que se señalan en el plano anexo, por no encontrarse en el supuesto de causación ante la autoridad municipal sino ante el SIAPA.

“SEGUNDO.- Comuníquese esta resolución a la Dirección General de Obras Públicas, y a la Contraloría Municipal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director General del SIAPA, para su conocimiento y efectos legales procedentes e inicie el cobro por el concepto de la prestación del servicio.

“CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Participación Ciudadana, para que por su conducto haga de su conocimiento la presente resolución a los habitantes de la colonia Parques de Tesistán 1

“QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

3. Dictamen por el que se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de un vehículo en virtud de haber sido objeto de pérdida total. (Expediente 287/14).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, que tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal al cual se encontraba afecto el vehículo con número económico 2829, en virtud de haber sido objeto de pérdida total, de conformidad a los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal del siguiente vehículo:

NÚMERO ECONÓMICO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	NÚMERO DE MOTOR	COLOR	SERIE
2829	CHEVROLET	TAHOE POLICE	2011	JJ3992	BR178486	NEGRO	1GNLC6EOXBR178486

Lo anterior, en virtud de haber sido objeto de pérdida total.

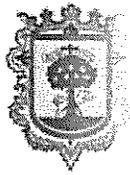
Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para efecto de que se gestione ante la compañía aseguradora la indemnización correspondiente al vehículo de referencia.

Una vez que se cubra el pago por parte de la aseguradora, contra el endoso de la factura, dicho ingreso, se deberá destinar a la adquisición de otro u otros vehículos para la prestación de servicios en la Administración Pública.

“TERCERO. Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal, para su conocimiento y para que proceda conforme a derecho corresponde.

“CUARTO. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los vehículos sean dados de baja del inventario del



patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

4. Dictamen que autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 2 dos vehículos por objeto de pérdida total. (Expedientes 30/15 y 44/15).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal al cual se encontraban afectos 2 dos vehículos, en virtud de haber sido objeto de pérdida total, de conformidad a los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 2 dos vehículos con números económicos **2707 y 0894.**

Lo anterior, con el fin de recibir de la compañía aseguradora la indemnización correspondiente a los vehículos de referencia y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la



Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de la aseguradora, contra el endoso de la factura, se puedan destinar a la adquisición de otros vehículos que garantice la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de la Administración Pública Municipal.

“**TERCERO.** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, para su conocimiento y para dar seguimiento de las acciones jurídicas que correspondan.

“**CUARTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los vehículos sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último, informar a las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Secretario. Vamos a ver si podemos votar en bloque estos asuntos, pongo a su consideración estos cuatro Dictámenes citados, entonces les pregunto si tienen alguna reserva, observación o modificación respecto de alguno de estos, para que pueda ser discutido por separado».

Al no haber oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, votar en bloque los Dictámenes anteriormente descritos; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Miguel Sainz Loyola y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de los Dictámenes enlistados con los números del 1 uno al 4 cuatro; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS**, con la



ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Miguel Sainz Loyola, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan aprobados estos cuatro Dictámenes».

VII. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

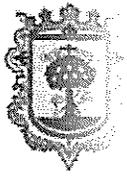
a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el entonces Regidor Antonio Iván Sánchez Zuno, el cual tiene por objeto celebrar un Convenio de Coordinación entre el Municipio de Zapopan y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, con la finalidad de elaborar los lineamientos para la certificación de Naturación de Azoteas, asimismo se integre a la Ley de Ingresos 2016 lo relativo a los descuentos para este rubro.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene como fin que el Ayuntamiento autorice facultar al Presidente, Secretario y Síndico del Ayuntamiento, así como al Tesorero Municipal, para que suscriban los contratos de prestación de servicios que celebran, con relación al programa “Jóvenes con Porvenir”, aún y cuando excedan el periodo de la presente administración municipal.

[El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta a los señores Regidores, que el Punto de Acuerdo anterior, identificado con el número 2 dos, ha sido retirado por el ponente].



3. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, para que se suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, contratos y/o convenios, con la finalidad de recibir recursos tanto del Fondo Nacional Emprendedor, como del programa para el fomento a la industria, comercio, servicios y desarrollo de los sectores productivos “Jalisco competitivo: Generando Bienestar y Desarrollo Económico”.

4. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto se autorice al Municipio a celebrar un “Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

5. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, por el cual se permitirá al Municipio de Zapopan el uso de dos camiones de volteo como parte del programa “Rehabilitación de Caminos”.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Nada más quiero reiterar que el Punto número 2 dos, relativo con el tema de Jóvenes con Porvenir, lo pedí que lo retiraran, es un tema que tendrá que revisar la Administración entrante, ya ellos decidirán si continuarán con ese programa o no, ya no nos da tiempo a nosotros; entonces así creo que es lo mejor para tampoco comprometer a la Administración entrante un tema que no sé si es de interés de ellos continuar. Fuera de esto, les pregunto si tienen alguna reserva de alguno de estos Puntos de Acuerdo, para ver si pudiéramos votar la mayoría en bloque y si no, analizamos los que se reserven, de uno por uno. ¿Alguien quisiera reservarse alguno de estos Puntos de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «El número 1 uno y 4 cuatro».

El **Presidente** mencionó: «Ahorita comento con relación al 1 uno, tengo una salida, el 4 cuatro lo reservamos. ¿Alguien más tuviera alguna duda?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «En el caso del 1 uno, yo propongo y además así lo platiqué con quien era entonces Regidor, porque ya ahorita no está, ya regresó quien es el titular de la regiduría, que se resuelve de manera ejecutiva de ser el caso, creo que no tiene caso que lo votemos aquí en el Pleno del Municipio, porque además veo muy complicado que nos alcance el tiempo. Entonces creo que pudiéramos nosotros analizarlo y si hay alguna importancia en



que subiera al Pleno, entonces ya lo subo con más contenido, pero de momento, quisiera mejor que lo analice Ecología, lo voy a retirar y lo voy a mandar a valoración de la Dirección de Ecología. Entonces, estaríamos votando el 3 tres y el 5 cinco en bloque básicamente y nos reservamos el 4 cuatro; entonces les preguntaría si están de acuerdo con el contenido de los Dictámenes [SIC] 3 tres y 5 cinco, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido de los Puntos de Acuerdo identificados con el número 3 tres y 5 cinco, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Quedan aprobados».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4 cuatro.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Le explico un poquito Regidora, porque sí vale la pena, sobre todo platicarlo. El Delegado de Relaciones Exteriores, se acercó a Presidencia y al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico, hace aproximadamente dos semanas, parece ser que la Secretaría de Relaciones Exteriores está modernizando sus centros de expedición de pasaportes, ustedes saben que nosotros somos coadyuvantes, nosotros no emitimos los pasaportes, simplemente facilitamos los trámites, una vez que se hacen los trámites mandamos los pasaportes a la Delegación y es la Delegación que firma los pasaportes, los certifica y los regresa a que los entreguemos nosotros. No es éste, me estoy confundiendo Regidora, este es otro, discúlpeme, es que aquí no viene la descripción, nomás me dice, éste es para lo de Chile, aquí les voy a platicar de qué se trata: nosotros entramos a través de una agencia que se llama Agencia Mexicana de Cooperación AMEXCID, acreedores o ganadores, por llamarlo así, a un fondo conjunto de cooperación. Santiago de Chile, que además debo de decirlo públicamente, tenemos una muy buena relación con la Alcaldesa, está interesada en conocer cómo funciona el Programa de Reto Zapopan, que viceversa, hay un programa de emprendurismo que finalmente ellos tienen algunas experiencias interesantes. A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, nosotros presentamos un proyecto que se llama “Internacionalización del Ecosistema Emprendedor México-Chile” que justamente lo que busca es acercar a las dos ciudades, a

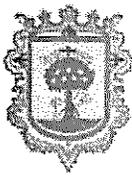


través de Reto Zapopan y de un proyecto que ellos tienen similar, que se llama Santiago Innova. Básicamente este convenio implica el intercambio de las experiencias y del conocimiento que ambas propuestas o ambos programas tienen e implica la presencia de funcionarios de Chile en las oficinas de Reto Zapopan, con los funcionarios que se encargan de Reto Zapopan, un diálogo con los ganadores de Reto Zapopan y una reunión con algunos emprendedores del Municipio y viceversa, implica la presencia de funcionarios y de una Delegación del Municipio para que asistan, no sé si esto se está llevando a cabo todavía o se va a llevar a cabo, que asistan a finales de agosto a una gira a Santiago de Chile. En esta gira, la agenda tentativa que se está terminando de consolidar, además de una recepción por parte de la Alcaldía, es una reunión con los encargados de Santiago Innova y particularmente con algunos actores que han desarrollado este proyecto de Santiago Innova. Es un proyecto que nos tiene muy orgullosos, que de todos los que presentaron propuestas a Relaciones Exteriores, sea Zapopan el único Municipio del País que tiene acceso a estos fondos, pero dos, que la Ciudad de Santiago de Chile conozca de Reto Zapopan y esté interesada en conocer cómo funciona Reto Zapopan. Estos fondos que se están proponiendo, tiene un presupuesto aprobado de \$110,000.00 ciento diez mil dólares, que es aproximadamente \$1'600,000.00 un millón seiscientos mil pesos y está a cargo del Fondo Conjunto México-Chile, es decir, no hay un gasto por parte del Municipio, estamos bajando recursos de Relaciones Exteriores, que hoy debo también de decir, pocas veces lo hemos dicho, más del 40% cuarenta por ciento de los convenios que tiene Relaciones Exteriores a nivel local, a nivel gobierno local en México con países extranjeros, más del 40% cuarenta por ciento, son convenios de Zapopan, somos un Municipio altamente orientado a la internacionalización y este es un ejemplo de ello. Entonces hay ese recurso, no se ha definido quiénes van, de entrada lo que es una realidad es que tendría que estar en la visita, forzosamente Promoción Económica, quien se hace cargo de Reto Zapopan y esto es a finales de agosto, no es un cargo al erario público, es un fondo federal que el Gobierno de Chile con el Gobierno Mexicano tienen para este tipo de intercambio de experiencias. El tema básicamente de traer este Punto de Acuerdo era suscribir el convenio de colaboración para que esos recursos estén».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Básicamente era mi inquietud con respecto al tema de los recursos si iba a haber compromiso por parte del Ayuntamiento, ya ahorita queda claro que no».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «No, es un concurso que ganamos».



Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «En ese sentido estaría yo a favor».

El **Presidente** expresó: «Puebla parece ser que también logró algo similar y Querétaro, es un reconocimiento a lo que se ha hecho, particularmente en materia de emprendurismo, en su momento, yo les quiero anticipar, yo es muy difícil que vaya a ese viaje porque estoy en entrega-recepción, tendrá que haber representación del Alcalde, lo platicamos con todo gusto en su momento. Vamos a someter a votación este Punto de Acuerdo, para poder suscribir este convenio de colaboración y que el Municipio pueda asistir a Santiago de Chile a finales de agosto; aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar su mano en votación económica».

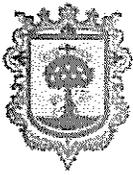
[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 4 cuatro, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor Augusto Valencia López; con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González; así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, el Regidor Miguel Sainz Loyola, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Secretario, si nos puedes comentar, parece ser que en la votación pasada no levantamos bien la mano y no salió bien en la cámara».



El **Secretario**, en uso de la voz, mencionó: «Sí señor Presidente, nada más para tomar el registro adecuado de la votación de los que se autorizaron en bloque, les solicitaríamos repetir la votación, si fueran tan amables».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Puntos de Acuerdo identificados con el número 3 tres y 5 cinco; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Sobre el voto del fondo para el viaje a Chile, mi voto es en abstención».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

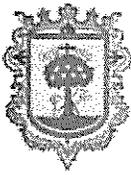
Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se instruya a la Dirección General de Obras Públicas, para la realización de la validación técnica correspondiente a la perforación del pozo profundo proyectado en el poblado de Nextipac, así como para que se continúe con el procedimiento de ejecución y realización del proyecto en cuestión, o en su defecto, se inicien los estudios para la realización del citado proyecto.

El **Presidente** expresó: «Yo creo que, no le veo problema en términos de que podamos continuar con lo del pozo profundo, creo que es un tema que podemos resolver Regidor en lo ejecutivo, con el compromiso aquí público de pedirle, ah está glosado, es que es la hora, lo discutimos en quince minutos».

Dado que el Punto de Acuerdo anterior requiere un mayor estudio para su determinación, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la glosa del mismo,



para la próxima Sesión del Pleno, en los términos de lo previsto por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Griselda Morales González.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

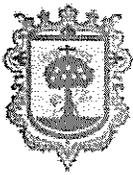
Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se lleve a cabo la visita e inspección a la Granja Villarica, ubicada en el rancho La Lagunita, con la finalidad de verificar si la negociación de reproducción y crianza establecida en dicho predio, lleva a cabo un correcto manejo de desperdicios y desechos inherentes a su funcionamiento; así como para que se lleve a cabo el saneamiento del manantial conocido como “Ojo de Agua”, ubicado en el poblado de Nextipac.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, para que se entreguen los apoyos económicos y en especie, que se encuentran pendientes de proporcionar a los vecinos de la Colonia La Martinica, por el temporal de lluvias del año 2011.

[El Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los señores Regidores, que el Punto de Acuerdo anterior, identificado con el número 2 dos, ha sido retirado de este apartado en virtud de haber sido atendido de manera ejecutiva en los Asuntos Generales del 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince].

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se instruya a las Direcciones Generales de



Inspección de Reglamentos y Ecología, a efecto de que conjuntamente llevan a cabo visitas de inspección, de los males que en materia ambiental aquejan a Zapopan, en el tiradero "Picachos", los bosques Nixticuil y la Primavera, asentamientos humanos irregulares del cerro del Colli, la presa de Santa Lucía, las ladrilleras en los Ángeles de Nextipac y la contaminación y obstrucción del Río Blanco, la falta del tratamiento de residuos provenientes del rastro municipal y la operación clandestina de bancos de material en diversos sectores del Municipio.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, para que sea puesto a disposición de la Dirección General de Servicios Públicos, el recurso económico etiquetado para la compra de mezcla asfáltica en el Presupuesto 2015,

[El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Ayuntamiento, que el anterior Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4 cuatro, ha sido retirado de este apartado en virtud de haber sido atendido de manera ejecutiva en los Asuntos Generales del 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Nada más quiero puntualizar que hay algunos que ya fueron atendidos, el Punto número 2 dos, el tema de La Martinica fue retirado, porque ya hay un avance importante, se ha estado trabajando, creo que así lo comentamos la vez pasada, que presentó el Regidor Juan Ramón; el Punto número 4 cuatro fue ya atendido, que es el del Regidor José Antonio de la Torre, en el recurso para la compra de la mezcla asfáltica, que nos ha permitido el tema de bacheo, también ya fue atendido y entonces, estaríamos básicamente hablando del Punto número 1 uno que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se lleve a cabo la visita e inspección a la Granja Villarica, no tengo ningún inconveniente, no creo que sea necesario que lo votemos, hoy le pido al Secretario que mande una solicitud ya formal a la Dirección de Inspección, para que vaya a este lugar con los antecedentes que usted está planeando, cuente con eso, ahorita inclusive así queda asentado, para que no tengamos que necesariamente votarlo e igual, lo que solicita el Regidor José Antonio de la Torre, que vaya la Dirección de Inspección de Reglamentos y Ecología, a inspeccionar temas ambientales en Picachos, en el Nixticuil y en La Primavera, también igual ahorita le pido al Director personalmente, pero también por el Secretario que por favor nos emita un oficio dirigido al Director que en la Sesión del Pleno se solicitó esto y que fue una disposición que estuvimos de acuerdo de atender de manera ejecutiva. Es que viene lo de la cementera también, pero lo acabamos de ver, también está atendido con lo que acabamos de aprobar recientemente».



[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 20:54 veinte horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles 29 veintinueve de julio de 2015 dos mil quince, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



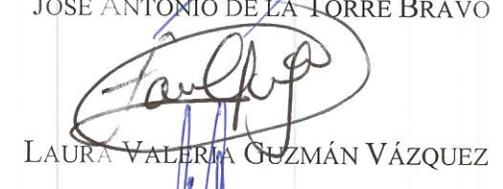
HÉCTOR ROBLES PEIRO



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



ARMANDO MORQUECHO IBARRA



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ



GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



MIGUEL SAINZ LOYOLA

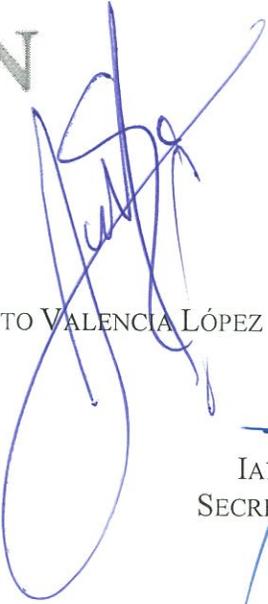


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

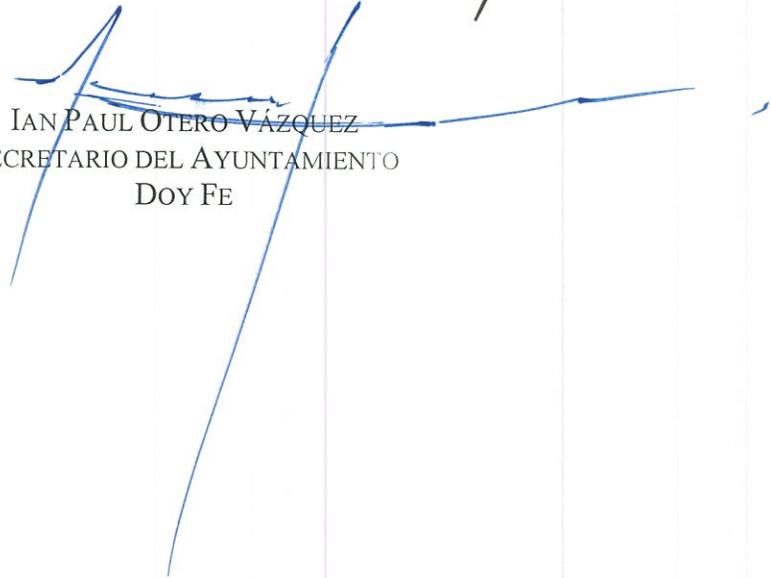
NO FIRMO
ENRIQUE TORRES IBARRA



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, iniciada el día miércoles 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y concluida el día miércoles 29 veintinueve de julio de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.